



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXI

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 31 de mayo de 2024

número 44

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (cifras en pesos) y Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (cifras en pesos), emitidos por Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila.	5
ESTADO de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (cifras en pesos), Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (cifras en pesos), Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 (cifras en pesos), Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 (cifras en pesos) y Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (cifras en pesos), emitidos por Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza.	7
ESTADO de Actividades del 01 de enero al 31 de marzo de 2024 y 2023 (cifras en pesos), Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 (cifras en pesos), Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de marzo de 2024 (cifras en pesos), Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de marzo de 2024 (cifras en pesos) y Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de marzo de 2024 y 2023 (cifras en pesos), emitidos por Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza.	22
CONVOCATORIA que contiene la Licitación número EO-805030989-N13-2024, emitida por la Dirección de Infraestructura y Obra Pública del Municipio de Saltillo, Coahuila.	37
CONVOCATORIA que contiene la Licitación número EO-805030989-N14-2024, emitida por la Dirección de Infraestructura y Obra Pública del Municipio de Saltillo, Coahuila.	38

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 42/2024	Sucesorio Intestamentario	Rafael Hernández Hernández	(2ª Pub)	39
Exp. 86/2024	Sucesorio Intestamentario	Esequiel Cortes Chaires	(2ª Pub)	39
Exp. 100/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Jose Alvarado Mendoza	(2ª Pub)	39
Exp. 135/2024	Sucesorio Intestamentario	Manuela Muñoz Trejo	(2ª Pub)	39
Exp. 143/2024	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Marcos Vazquez Ramos y Ma. De Jesús Castro Moreno	(2ª Pub)	40
Exp. 152/2024	Sucesorio Intestamentario	Rosa Amalia Blanco Sánchez	(2ª Pub)	40
Exp. 163/2024	Sucesorio Intestamentario	Victor Manuel González Ruiz	(2ª Pub)	40
Exp. 199/2022	Ordinario Civil	Judith Nayely Llanas Tavitas, Jose Cruz Llanas Morales y otro	(3ª Pub)	40
Exp. 257/2018	Ordinario Civil	Grúas Galindo de Saltillo, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	41
Exp. 303/2022	Ordinario Civil	Asociacion Civil Denominada "Anzures Habitacional" A.C."	(2ª Pub)	41
Exp. 350/2023	Ejecutivo de Desahucio	Laing International Business Solutions, S.C. y Ethen Emmanuel Laing	(2ª Pub)	41
Exp. 426/2022	Ordinario Civil	Clemente Silva González	(2ª Pub)	42
Exp. 496/2023	Ordinario Civil	Eva Esqueda Medina	(2ª Pub)	42
Exp. 84/2024	Sucesorio Intestamentario	Andrea Coronado García	(1ª Pub)	42
Exp. 107/2024	Sucesorio Intestamentario	Carlos Roberto Mendoza Garcia	(1ª Pub)	42
Exp. 108/2024	Sucesorio Intestamentario	Humberto Jaime Treviño Sánchez	(1ª Pub)	43
Exp. 129/2024	Sucesorio Intestamentario	Beatriz Adriana Ruiz Rodríguez	(1ª Pub)	43
Exp. 149/2024	Sucesorio Intestamentario	Luis Amado Ortiz Fuentes	(1ª Pub)	43
Exp. 153/2024	Sucesorio Intestamentario	Adrián Paul Hernández Villafaña	(1ª Pub)	43
Exp. 154/2024	Sucesorio Intestamentario	María Asunción Rodríguez Castilla	(1ª Pub)	44
Exp. 160/2024	Sucesorio Intestamentario	Josue Jenaro Alvizo Palma	(1ª Pub)	44
Exp. 168/2024	Sucesorio Intestamentario	José de Jesús Bocanegra Ruíz	(1ª Pub)	44
Exp. 172/2024	Sucesorio Intestamentario	Rosalba Alvizo Rodríguez	(1ª Pub)	44
Exp. 173/2024	Sucesorio Intestamentario	María de la Luz Morquecho Ovalle	(1ª Pub)	45
Exp. 190/2024	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Rodríguez Buruato	(1ª Pub)	45
Exp. 540/2012-J1	Pérdida de Patria Potestad	José Luis Muñoz Zacarías	(1ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Epifania Lopez Puente	(1ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ernestina Hernandez Villa	(1ª Pub)	46
Edicto	Sucesorio Testamentario	Feliciano Rodriguez Beltran	(1ª Pub)	46
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Fidel Charles Torres y Silberia Garcia Cardenas También	(1ª Pub)	46
Edicto	Sucesorio Testamentario	Francisco Calvillo Alonso	(1ª Pub)	47
Edicto	Sucesorio Testamentario	Francisco Jose Siller Cedillo	(1ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Manuel Barrera Chavez	(1ª Pub)	47
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María del Rosario González Rodríguez	(1ª Pub)	48
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria De San Juan Juarez Ramirez	(1ª Pub)	48
Edicto	Sucesorio Testamentario	Mario Terrazas Serna	(1ª Pub)	48
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sergio Flores Mata	(1ª Pub)	49
Exp. 336/2022	Ordinario Civil	Hipotecaria su casita S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.	(1ª Pub)	49
Segunda Convocatoria	Asamblea General Extraordinaria de Accionistas	Concretos y Triturados de Saltillo", S.A. de C.V.	(1ª Pub)	49

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 346/2024	Sucesorio Intestamentario	Petra Moreno Gomez y Miguel Alonso Alonso	(2ª Pub)	50
Exp. 368/2024	Sucesorio Intestamentario	Marcelina Garibay Nava	(2ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio	Cesar Humberto Romo Estrada y Bertha Alicia Vega Barrera	(2ª Pub)	50
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Concepcion Alicia Ovalle Rios	(2ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hector Javier Gongora Medrano	(2ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Laredo Escobedo y Maria Magdalena Suarez Rendon	(2ª Pub)	52

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. Heliodora Sanchez Careaga	(2ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Teresa Muñoz Hernandez	(2ª Pub)	52
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Olga Leticia Piña Barajas	(2ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Virgilio Martinez Campos	(2ª Pub)	53
Exp. 01016/2022	Especial Hipotecario	Alexandra Anahí Aguiñaga Reyna y otros	(3ª Pub)	53
Exp. 779/2023	Ordinario Civil	Francisco Pérez Juárez	(2ª Pub)	53
Exp. 826/2021	Ejecutivo Mercantil	Ana María Gutierrez Cantú y Yuri Xochi Alarcón Durán	(2ª Pub)	54
Aviso Notarial	Información Adperpetuum de Dominio	Isidro Gonzalez Saldaña	(1ª Pub)	54
Exp. 328/2024	Sucesorio Intestamentario	Remigio Saúl Silva Sánchez	(1ª Pub)	55
Exp. 00399/2024	Sucesorio Intestamentario	German Cordova Treviño y Juana Guerrero Solis	(1ª Pub)	55
Exp. 00480/2024	Sucesorio Intestamentario	Ma. Guadalupe Macias Galvan	(1ª Pub)	56
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Apolonio Lopez Gonzalez	(1ª Pub)	56
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Perez Ramos	(1ª Pub)	56
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Hurtado Medina	(1ª Pub)	57
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rodolfo Garcia Rodriguez	(1ª Pub)	57
Exp. 317/2024	Procedimiento No Contencioso	Aurelia Marcos Juarez	(1ª Pub)	57

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

Exp. 280/2024	Sucesorio Intestamentario	María De Los Ángeles Mancisidor Hernández	(2ª Pub)	58
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Irene Cordova Moya y Eulalio Lopez Alonzo	(2ª Pub)	58
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Dora Alicia Treviño Guajardo	(2ª Pub)	58
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Martinez Olvera	(2ª Pub)	59
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Alberto Campos De Hoyos	(2ª Pub)	59
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Del Socorro Barron Maynez	(2ª Pub)	59
Exp. 504/2023	Ordinario Civil	Rosa Linda Gómez Maldonado	(2ª Pub)	60
Exp. 12/2024	Sucesorio Intestamentario	Faustino Gabriel González Calvillo	(1ª Pub)	60
Exp. 295/2024	Sucesorio Intestamentario	María Del Socorro López Rico	(1ª Pub)	60
Exp. 333/2024	Sucesorio Intestamentario	Sergio Eduardo Robles Maldonado	(1ª Pub)	61
Exp. 356/2024	Sucesorio Intestamentario	Josafat Gerardo Marín	(1ª Pub)	61
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Andres De Hoyos Santos	(1ª Pub)	61
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Teófilo Pérez Cortez	(1ª Pub)	62

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 164/2024	Sucesorio Intestamentario	Jesús Martín Acero Téllez	(2ª Pub)	62
Edicto	Sucesorio Testamentario	Rosa Elia Flores Montalvo	(2ª Pub)	62
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Victor Manuel Herrera Garcia	(2ª Pub)	63
Exp. 584/2022	Ordinario Civil	Lucia García Acosta	(3ª Pub)	63
Exp. 178/2023	Ordinario Civil	José Lucio García Zuazua Elizondo	(2ª Pub)	64
Exp. 194/2024	Sucesorio Intestamentario	Armando García Mendoza	(1ª Pub)	64

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 28/2024	Sucesorio Intestamentario	Arnulfo Cerda Hernández y Ana María Castañeda Contreras	(2ª Pub)	65
Exp. 156/2024	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Rodríguez Pérez	(2ª Pub)	65
Exp. 173/2024	Sucesorio Intestamentario	Gloria Tinajero Zabala	(2ª Pub)	65
Exp. 194/2024	Sucesorio Intestamentario	J. de la Luz Guillermo Arriola del Castillo	(1ª Pub)	66
Exp. 196/2024	Sucesorio Intestamentario	José Prunela Martínez	(1ª Pub)	66

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 538/2022	Declaración Especial de Ausencia	Pedro Oto Burciaga Farias	(3ª Pub)	66
Exp. 97/2015	Nulidad absoluta de las renunciaciones a sus Derechos Agrarios	Policarpo Cantú Castaño y Juan Antonio Escareño Rangel	(2ª Pub)	68
Exp. 131/2024	Sucesorio Intestamentario	Eva Avila Monreal	(2ª Pub)	68
Exp. 00151/2024	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Soto Mendoza	(2ª Pub)	69
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hilario Muñoz Vera	(2ª Pub)	69
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Isabel Nuñez Gonzalez	(2ª Pub)	69
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria De Jesus Urista Gallegos	(2ª Pub)	70
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rosa Maria Silos Garcia	(2ª Pub)	70
Exp. 200/2022	Procedimiento no Contencioso	Julia Hoyos Deble	(3ª Pub)	70
Exp. 304/2018	Especial Hipotecario	Luis Alejandro Correa Rangel y Angelica Maria Tamayo Haros	(2ª Pub)	71

Exp. 485/2016	Especial Hipotecario	Alberto Galván Zurita	(2ª Pub)	71
Exp. 747/2018	Especial Hipotecario	Angel Luis Ruiz Uribe	(2ª Pub)	72
Exp. 727/2022	Ejecutivo Mercantil	Cantermac, S.A. De C.V. y Pedro Najera Gutierrez	(1ª Pub)	72
Exp. 144/2024	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Abraham Zarzar Kawas	(1ª Pub)	73
Exp. 155/2024	Sucesorio Intestamentario	Maria De La Luz Saucedo Carrillo	(1ª Pub)	73
Exp. 169/2024	Sucesorio Intestamentario	Jaime Bermudez Gonzalez	(1ª Pub)	74
Exp. 182/2024	Sucesorio Testamentario	Alejandrina Solis Herrera	(1ª Pub)	74
Exp. 184/2024	Sucesorio Intestamentario	Miriam Yolanda Cadena Gamboa	(1ª Pub)	74
Exp. 189/2024	Sucesorio Intestamentario	Leopoldo Solis Salazar, Velia Martínez Orozco y Maria Del Rosario Solis Martinez	(1ª Pub)	75
Exp. 196/2024	Sucesorio Testamentario	Jose Miguel Sarabia Mesta y Agustina Montes Flores	(1ª Pub)	75
Exp. 218/2024	Sucesorio Intestamentario	Carlos José Limón Rodríguez	(1ª Pub)	75
Exp. 224/2024	Sucesorio Intestamentario	Luis Pinto Vázquez y María Guadalupe Ríos Castro	(1ª Pub)	76
Exp. 241/2024	Sucesorio Intestamentario	Bibiana Carolina Sandoval Enriquez	(1ª Pub)	76
Exp. 298/2023	Sucesorio Intestamentario	Pablo Miranda Ramos	(1ª Pub)	76
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Belia Hortensia Garcia Martinez	(1ª Pub)	77
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Hector Gomez Gándara	(1ª Pub)	77
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Javier Eduardo Garcia Martinez	(1ª Pub)	77
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Rodriguez Martinez	(1ª Pub)	78
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jorge Gil Villarreal Garza	(1ª Pub)	78
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Leopoldo Enrique Olvera Zepeda	(1ª Pub)	79
Exp. 177/2021	Divorcio	Percy Miguel Sanchez Arroyo	(1ª Pub)	79

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 263/2024	Inmatriculación de Inmueble	Juan Antonio Herrera López	(2ª Pub)	80
Exp. 219/2024	Sucesorio Intestamentario	Manuel Navarro López y Francisca Huitrón Pineda	(2ª Pub)	80
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonio Gómez García y Paula Alvarado Espinoza	(2ª Pub)	80
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Epifanio Muñoz Méndez	(2ª Pub)	81
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jorge Romero Tavares	(2ª Pub)	81
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. Ignacia Juárez Rosales	(2ª Pub)	81
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pilar Rivera García	(2ª Pub)	82
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rafaela Rodríguez Sánchez y Pablo Lozano Castillo	(2ª Pub)	82
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Raúl Carrillo Alemán	(2ª Pub)	82
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Llanas García	(2ª Pub)	83
Exp. 077/2024	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Arzava Castañeda	(1ª Pub)	83
Exp. 089/2024	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Socorro Herrera Campirano	(1ª Pub)	83
Exp. 177/2024	Sucesorio Intestamentario	Victor Rodarte Lomas	(1ª Pub)	83
Exp. 226/2024	Sucesorio Intestamentario	Miguel Esparza Zavala	(1ª Pub)	84
Exp. 228/2024	Sucesorio Intestamentario	Jesus Carrillo Rivas	(1ª Pub)	84
Exp. 279/2024	Sucesorio Intestamentario	Sixto Arambula Peralta y Consuelo Moreno Ramirez	(1ª Pub)	84
Edicto	Sucesorio Testamentario	Antonio Riojas De Anda	(1ª Pub)	84
Exp. 59/2024	Rectificación de Acta	Maria Del Carmen Calzada Moreno	(1ª Pub)	85
Exp. 215/2024	Rectificación de Acta	Hipolito Salas Juarez	(1ª Pub)	85
Exp. 534/2023	Rectificación de Acta de Defunción	Juan Apostol Perez Arevalo	(1ª Pub)	85
Exp. 691/2023	Rectificación de Acta	Maria De Los Angeles Berumen Vargas	(1ª Pub)	86

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 136/2024	Sucesorio Testamentario	María del Rosario Pérez Chacón	(2ª Pub)	86
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Garcia Rodriguez y Maria Argentina Ontiveros Lopez	(1ª Pub)	86

CIUDAD DE MÉXICO

Exp. 205/2009	Especial Hipotecario	Quality Galeria y Muebles Finos, S.A. De C.V.	(1ª Pub)	87
---------------	----------------------	---	----------	----

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO RURAL DE COAHUILA		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	2,483,827.59	2,831,713.05
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	2,483,827.59	2,831,713.05
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	16,061,812.55	14,546,474.38
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	16,061,812.55	14,546,474.38
Otros Ingresos y Beneficios	689,716.46	121,539.20
Ingresos Financieros	1,059.47	527.35
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	688,656.99	121,011.85
Total de Ingresos y Otros Beneficios	19,235,356.60	17,499,726.63
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	19,223,869.96	17,488,984.01
Servicios Personales	16,061,811.95	14,546,474.38
Materiales y Suministros	2,759,157.94	2,565,683.10
Servicios Generales	402,900.07	376,821.53
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	4,820.27	946.61
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	4,749.58	931.88
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	70.69	14.73
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	19,228,690.23	17,489,930.62
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	6,666.37	9,796.01

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ING. JUAN ALEJANDRO DE LUNA GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL
(RÚBRICA)

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO RURAL DE COAHUILA					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2023	2022	Concepto	2023	2022
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	545,165.72	415,408.20	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	597,149.13	624,527.03
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,088,289.19	1,969,324.05	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	81,025.45	14,048.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Titulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	1,714,480.35	2,398,780.25	Total de Pasivos Circulantes	597,149.13	624,527.03
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	70,000.00	70,000.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	2,846,211.17	8,039,537.62	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-2,774,909.20	-35,394,944.46	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	70,000.00	70,000.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	27,363,354.94			
Total de Activos No Circulantes	71,301.97	7,948.10	Total del Pasivo	667,149.13	694,527.03
Total del Activo	1,785,782.33	2,406,728.35	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	17,882,590.75	70,081,172.51
			Aportaciones	17,882,590.75	70,081,172.51
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-16,763,957.55	-68,368,971.19
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	6,666.37	9,796.01
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-16,383,149.17	-15,846,076.37
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-387,474.75	-52,532,690.83
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	1,118,633.20	1,712,201.32
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	1,785,782.33	2,406,728.35

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ING. JUAN ALEJANDRO DE LUNA GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL
(RÚBRICA)

INFORMACIÓN CONTABLE
I.- ESTADO DE ACTIVIDADES

CUENTA PÚBLICA 2023
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza Estado de Actividades Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cifras en Pesos)		
Concepto	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	35,809,111.37	45,557,759.52
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprocheamientos	5,484,583.36	12,018,163.18
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	6,296,332.06	2,587,859.95
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos, Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Jubilaciones	24,028,195.95	30,951,736.39
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	3,590,925,085.09	3,702,261,999.91
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Pensiones y Jubilaciones	3,590,925,085.09	3,702,261,999.91
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	3,626,734,196.46	3,747,819,759.43
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	3,477,873,253.72	3,616,733,505.28
Materiales y Suministros	2,793,312,244.59	2,687,641,536.50
Servicios Generales	348,896,858.21	485,298,032.34
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	335,664,150.92	443,793,936.44
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	20,798,403.54	6,337,650.85
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	14,373,519.74	773,949.30
Pensiones y Jubilaciones	4,489,723.91	3,354,580.09
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	1,935,159.89	2,209,121.46
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	3,498,671,657.26	3,623,071,156.13
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	128,062,539.20	124,748,603.30

CUENTA PÚBLICA
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA
2023

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Dr. Eliud Felipe Aguirre Vázquez
Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza

Lic. Luis Alejandro Ayala Farias
Director de Administración de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza

Rúbrica

Contable /3

INFORMACIÓN CONTABLE
II.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CUENTA PÚBLICA **2023**
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza Estado de Situación Financiera Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cifras en Pesos)					
Concepto	2023	2022	Concepto	2023	2022
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	306,952,153.25	369,998,584.45	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,616,422,040.52	1,740,481,040.90
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,016,904,272.82	1,962,733,597.16	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	1,166,335.79	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	907,915.96
Total de Activos Circulantes	2,325,022,761.86	2,332,732,181.61	Otros Pasivos a Corto Plazo	328,464.40	328,464.40
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	1,616,750,504.92	1,741,717,421.26
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	191,278.62	191,278.62	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	558,482,841.10	558,482,841.10	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	1,089,727,035.99	1,082,187,448.09	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	49,929,505.19	49,889,505.19	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	101,728.41	101,728.41	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	1,616,750,504.92	1,741,717,421.26
Total de Activos No Circulantes	1,698,432,389.31	1,690,852,801.41	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	4,023,455,151.17	4,023,584,983.02	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	813,286,779.71	813,286,779.71
			Aportaciones	340,466,232.69	340,466,232.69
			Donaciones de Capital	472,820,547.02	472,820,547.02
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,593,417,866.54	1,468,580,782.05
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	128,062,539.20	124,748,603.30
			Resultados de Ejercicios Anteriores	1,457,359,993.88	1,340,561,510.60
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	7,995,333.46	3,270,668.15
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria Monetarios	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	2,406,704,646.25	2,281,867,561.76
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	4,023,455,151.17	4,023,584,983.02

CUENTA PÚBLICA
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA
2023

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Dr. Eliud Felipe Aguirre Vázquez
Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza

Lic. Luis Alejandro Ayala Farias
Director de Administración de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza

Rúbrica

Contable /6

INFORMACIÓN CONTABLE
III.- ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

CUENTA PÚBLICA 2023
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 (Cifras en Pesos)						
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total	
Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido Neto de 2022	813,286,719.71				813,286,719.71	
Aportaciones	340,466,232.69				340,466,232.69	
Donaciones de Capital	472,820,547.02				472,820,547.02	
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0.00				0.00	
Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Neto de 2022		1,343,832,178.75	124,748,603.30		1,468,580,782.05	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		1,340,561,510.60	124,748,603.30		1,340,561,510.60	
Revalúos		0.00			0.00	
Reservas		0.00			0.00	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		3,270,668.15			3,270,668.15	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto de 2022				0.00	0.00	
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00	
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00	
Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final de 2022	813,286,719.71	1,343,832,178.75	124,748,603.30	0.00	2,281,867,561.76	
Cambios en la Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido Neto de 2023	0.00				0.00	
Aportaciones	0.00				0.00	
Donaciones de Capital	0.00				0.00	
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0.00				0.00	
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Neto de 2023	0.00	116,798,483.28	8,038,001.21		124,837,084.49	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	116,798,483.28	128,062,539.20		128,062,539.20	
Revalúos	0.00		-124,748,603.30		-7,950,120.02	
Reservas	0.00		0.00		0.00	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00		0.00		0.00	
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto de 2023			4,724,665.31	0.00	4,724,665.31	
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00	
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00	
Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final de 2023	813,286,719.71	1,460,630,662.03	132,787,204.51	0.00	2,406,704,646.25	

CUENTA PÚBLICA
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA
2023

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Dr. Eliud Felipe Aguirre Vázquez
Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza

Lic. Luis Alejandro Ayala Farias
Director de Administración de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza

Rúbrica

Contable /9

INFORMACIÓN CONTABLE
IV.- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

CUENTA PÚBLICA 2023
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 (Cifras en Pesos)		
Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	63,046,431.20	62,916,599.36
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	63,046,431.20	55,337,011.46
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00
Inventarios	0.00	54,170,675.66
Almacenes	0.00	1,166,335.79
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	7,579,587.90
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	7,539,587.90
Activos Intangibles	0.00	40,000.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	124,966,916.34
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	124,966,916.34
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Corto Plazo	0.00	907,915.96
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	124,837,084.49	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	124,837,084.49	0.00
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	3,313,936.90	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	116,798,483.28	0.00
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	4,724,665.31	0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

CUENTA PÚBLICA
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA
2023

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Dr. Eliud Felipe Aguirre Vázquez
Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza

Lic. Luis Alejandro Ayala Farias
Director de Administración de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza

Rúbrica

Contable /12

INFORMACIÓN CONTABLE
V.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

CUENTA PÚBLICA 2023
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Concepto	2023	2022
Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza Estado de Flujos de Efectivo Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cifras en Pesos)		
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Impuestos	3,505,115,404.76	3,684,907,866.83
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	5,484,583.36	12,018,163.18
Aprovechamientos	6,296,332.06	2,587,859.95
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	24,028,195.95	30,951,736.39
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	3,336,519,088.88	3,512,465,587.67
Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	132,787,204.51	126,884,519.64
Otros Orígenes de Operación	3,562,031,748.06	3,480,688,001.29
Aplicación		
Servicios Personales	2,750,713,073.76	2,688,106,762.29
Materiales y Suministros	309,134,149.08	301,796,965.22
Servicios Generales	305,348,865.70	355,318,650.92
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al resto del Sector Público	14,373,519.74	773,949.30
Subsidios y Subvenciones	4,229,832.20	2,724,850.31
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	1,935,159.89	2,209,121.46
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Aportaciones	176,297,147.69	131,757,701.79
Participaciones	-56,916,343.30	204,219,865.54
Convenios	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	6,130,087.90	11,653,809.81
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otros Orígenes de Inversión	0.00	0.00
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	6,130,087.90	11,653,809.81
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Inversión	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-6,130,087.90	-11,653,809.81
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Endeudamiento Neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	0.00	0.00
Aplicación		
Servicios de la Deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-63,046,431.20	192,666,055.73
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	369,998,584.45	177,432,528.72
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	306,952,153.25	369,998,584.45
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio		

CUENTA PÚBLICA
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA
2023

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Dr. Eliud Felipe Aguirre Vázquez
Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza

Lic. Luis Alejandro Ayala Farias
Director de Administración de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza

Rúbrica

Contable/15

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA PRIMER TRIMESTRE
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

2024

INFORMACIÓN CONTABLE
I.- ESTADO DE ACTIVIDADES



2024

 AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA PRIMER TRIMESTRE

 SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2024 y 2023		
Concepto	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión		
Im puestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	7,400,835.07	10,362,529.28
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	1,067,864.25	794,273.56
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	104,999.32	3,565,827.21
participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de	6,227,971.50	6,002,428.51
Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	666,161,384.99	755,433,470.41
Aportaciones, Participaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de	666,161,384.99	755,433,470.41
Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	673,562,220.06	765,795,999.69
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	757,187,823.71	695,569,131.55
Materiales y Suministros	681,730,459.42	626,653,303.85
Servicios Generales	31,192,348.99	16,324,282.51
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	44,265,015.30	52,391,545.19
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	345,933.61	11,647,074.16
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	10,537,681.09
Pensiones y Jubilaciones	45,608.00	648,602.47
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	300,325.61	460,790.60
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Detenores, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	757,533,757.32	707,216,205.71
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-83,971,537.26	58,579,793.98

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA PRIMER TRIMESTRE
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

2024

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Dr. Eliud Felipe Aguirre Vázquez
Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza

Lic. Luis Alejandro Ayala Fariás
Director de Administración de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza

Rúbrica

Contable /3

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA PRIMER TRIMESTRE
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

2024

INFORMACIÓN CONTABLE
I.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA PRIMER TRIMESTRE
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

2024

Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de marzo de 2024 y al 31 de diciembre de 2023					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Derechos y Equivalentes	71,982,967.07	306,952,153.25	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,483,624,989.50	1,616,422,040.52
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,034,306,220.22	2,016,904,272.82	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Perdón a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	1,166,335.79	1,166,335.79	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	2,107,425,523.08	2,325,022,761.86	Otros Pasivos a Corto Plazo	328,464.40	328,464.40
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	1,483,953,453.90	1,616,750,504.92
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	191,278.62	191,278.62	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles Infraestructura y Construcciones en Proceso	558,482,841.10	558,482,841.10	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	1,090,191,400.50	1,089,727,035.99	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	49,929,505.19	49,929,505.19	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	101,728.41	101,728.41	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	1,483,953,453.90	1,616,750,504.92
Total de Activos No Circulantes	1,698,896,753.82	1,698,432,389.31	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	3,806,322,276.90	4,023,455,151.17	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	813,286,779.71	813,286,779.71
			Aportaciones	340,466,232.69	340,466,232.69
			Donaciones de Capital	472,820,547.02	472,820,547.02
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,509,082,043.29	1,593,417,866.54
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-83,971,537.26	128,062,539.20
			Resultados de Ejercicios Anteriores	1,582,822,249.83	1,457,359,993.88
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	10,231,330.72	7,995,333.46
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria Monetarios	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	2,322,368,823.00	2,406,704,646.25
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	3,806,322,276.90	4,023,455,151.17

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA PRIMER TRIMESTRE
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA
2024

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Dr. Eliud Felipe Aguirre Vázquez
Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza

Lic. Luis Alejandro Ayala Farias
Director de Administración de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza

Rúbrica

Contable /6

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA PRIMER TRIMESTRE
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

2024

INFORMACIÓN CONTABLE

III.- ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA PRIMER TRIMESTRE
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA
2024

Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 01 de enero al 31 de marzo de 2024 (Cifras en Pesos)						
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total	
Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido Neto de 2023	813,286,779.71				813,286,779.71	
Aportaciones	340,466,232.69				340,466,232.69	
Donaciones de Capital	472,820,547.02				472,820,547.02	
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0.00				0.00	
Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Neto de 2023		1,465,355,327.34	128,062,539.20		1,593,417,866.54	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			128,062,539.20		128,062,539.20	
Resultados de Ejercicios Anteriores		1,457,359,993.88			1,457,359,993.88	
Revalúos		0.00			0.00	
Reservas		0.00			0.00	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		7,995,333.46			7,995,333.46	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto de 2023				0.00	0.00	
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00	
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00	
Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final de 2023	813,286,779.71	1,465,355,327.34	128,062,539.20	0.00	2,406,704,646.25	
Cambios en la Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido Neto de 2024	0.00				0.00	
Aportaciones	0.00				0.00	
Donaciones de Capital	0.00				0.00	
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0.00				0.00	
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Neto de 2024		125,462,255.95	-208,796,079.20		-84,335,823.25	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-83,971,537.26		-83,971,537.26	
Resultados de Ejercicios Anteriores		125,462,255.95	-128,062,539.20		-2,600,283.25	
Revalúos			0.00		0.00	
Reservas			0.00		0.00	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			2,235,997.26		2,235,997.26	
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto de 2024				0.00	0.00	
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00	
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00	
Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final al 31 de marzo de 2024	813,286,779.71	1,590,817,583.29	-81,735,540.00	0.00	2,322,368,823.00	

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA PRIMER TRIMESTRE
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

2024

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Dr. Eliud Felipe Aguirre Vázquez
Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza

Lic. Luis Alejandro Ayala Farias
Director de Administración de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza

Rúbrica

Contable /9

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA PRIMER TRIMESTRE
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

2024

INFORMACIÓN CONTABLE

IV.- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Contable /10

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA PRIMER TRIMESTRE
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

2024

Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 01 de enero al 31 de marzo de 2024 (Cifras en Pesos)		
Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		17,866,311.91
Activo Circulante	234,999,186.18	17,401,947.40
Efectivo y Equivalentes	234,999,186.18	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
Activo No Circulante	0.00	464,364.51
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	464,364.51
Activos Intangibles	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
PASIVO		132,797,051.02
Pasivo Circulante	0.00	132,797,051.02
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivo No Circulante	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	127,698,253.21	212,034,076.46
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	127,698,253.21	212,034,076.46
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	212,034,076.46
Resultados de Ejercicios Anteriores	125,462,255.95	0.00
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	2,235,997.26	0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA PRIMER TRIMESTRE
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA
2024

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Dr. Eliud Felipe Aguirre Vázquez
Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza

Lic. Luis Alejandro Ayala Farias
Director de Administración de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza

Rúbrica

Contable /12

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA PRIMER TRIMESTRE
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

2024

INFORMACIÓN CONTABLE
V.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA PRIMER TRIMESTRE
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

2024

Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza Estado de Flujos de Efectivo Del 01 de enero al 31 de marzo de 2024 y 2023 (Cifras en Pesos)		2024	2023
Concepto			
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			
Origen		662,768,133.04	826,056,652.33
Impuestos		0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras		0.00	0.00
Derechos		0.00	0.00
Productos		1,067,864.25	784,273.56
Aprovechamientos		104,999.32	3,565,827.21
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		6,227,971.50	6,002,428.51
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos			
Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones			
Derivados de la			
Transferecias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y			
Jubilaciones			
Otros Origenes de Operación		653,131,300.71	755,433,470.41
Aplicación		0.00	0.00
Servicios Personales		2,235,997.26	60,260,652.64
Materiales y Suministros		897,302,954.71	938,248,410.63
Servicios Generales		680,272,776.61	624,380,592.06
Transferecias Internas y Asignaciones al Sector Público		19,239,697.79	13,589,630.83
Transferecias al resto del Sector Público		32,423,991.91	47,158,931.80
Subsidios y Subvenciones		0.00	0.00
Ayudas Sociales		0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones		45,608.00	10,484,681.09
Transferecias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		0.00	648,602.47
Transferecias a la Seguridad Social		0.00	0.00
Donativos		0.00	0.00
Transferecias al Exterior		300,325.61	460,790.60
Participaciones		0.00	0.00
Aportaciones		0.00	0.00
Convenios		0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación		165,020,554.79	241,555,181.78
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación		-234,534,821.67	-112,191,758.30
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		0.00	0.00
Origen		0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		0.00	0.00
Bienes Muebles		0.00	0.00
Otros Origenes de Inversión		0.00	0.00
Aplicación		464,364.51	138,126.46
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		0.00	0.00
Bienes Muebles		464,364.51	138,126.46
Otras Aplicaciones de Inversión		0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión		-464,364.51	-138,126.46
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		0.00	0.00
Origen		0.00	0.00
Endeudamiento Neto		0.00	0.00
Interno		0.00	0.00
Externo		0.00	0.00
Otros Origenes de Financiamiento		0.00	0.00
Aplicación		0.00	0.00
Servicios de la Deuda		0.00	0.00
Interno		0.00	0.00
Externo		0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento		0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento		0.00	0.00
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo		-234,999,186.18	-112,329,884.76
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio		306,952,153.25	369,998,584.45
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio		71,952,967.07	257,668,699.69

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA PRIMER TRIMESTRE
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA
2024

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Dr. Eliud Felipe Aguirre Vázquez
Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza

Lic. Luis Alejandro Ayala Fariás
Director de Administración de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza

Rúbrica

MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
Licitación Pública (presencial)

De conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila 201 a 203 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de zaragoza y 89 del Reglamento de la Administración Pública Municipal, se convoca a los interesados a participar en el procedimiento de adjudicación mediante licitación pública nacional (presencial), indicada en el texto de la presente, cuyas bases de participación se encuentran disponibles, para consulta en: Dámaso Rodríguez No. 331, Colonia Centro Metropolitano, C.P. 25022, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono: 844 4105335 Ext. 1104 y fax Ext. 1102 del día 09 al 19 de abril de 2024 de las 09:00 a 14:00 horas, así como en el sitio web: <https://saltillo.gob.mx>

Numero interno de la licitación	EO-805030989-N13-2024
Descripción de la licitación	REHABILITACION DE CAMPO DE BEISBOL EN ESCUELA DE BACHILLERES ATENEO FUENTE EN LA COLONIA REPUBLICA ORIENTE
Fecha de publicación del resumen de convocatoria	31/05//2024
Visita de Obra	03/06/2024 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	03/06/2024 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/06/2024 10:00 horas.
Volumen de la licitación	El que se indica en las bases de licitación
Comprobante de Inscripción	COMPROBANTE DE PAGO DE BASES.
COSTO DE LAS BASES	\$3234.00

ING. ARTURO CARREÑO CARDENAS.
Titular de la unidad de concursos y contratos
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE SALTILLO
RUBRICA.

MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
Licitación Pública (presencial)

De conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila 201 a 203 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 89 del Reglamento de la Administración Pública Municipal, se convoca a los interesados a participar en el procedimiento de adjudicación mediante licitación pública nacional (presencial), indicada en el texto de la presente, cuyas bases de participación se encuentran disponibles, para consulta en: Dámaso Rodríguez No. 331, Colonia Centro Metropolitano, C.P. 25022, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono: 844 4105335 Ext. 1104 y fax Ext. 1102 del día 09 al 19 de abril de 2024 de las 09:00 a 14:00 horas, así como en el sitio web: <https://saltillo.gob.mx>

Numero interno de la licitación	EO-805030989-N14-2024
Descripción de la licitación	CONSTRUCCION DE CANCHAS EN PARQUE CARLOS R. GONZALEZ EN LA COLONIA 26 DE MARZO
Fecha de publicación del resumen de convocatoria	31/05/2024
Visita de Obra	03/06/2024 12:00 horas.
Junta de aclaraciones	03/06/2024 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/06/2024 11:00 horas.
Volumen de la licitación	El que se indica en las bases de licitación
Comprobante de Inscripción	COMPROBANTE DE PAGO DE BASES.
COSTO DE LAS BASES	\$3234.00

ING. ARTURO CARREÑO CARDENAS.
Titular de la unidad de concursos y contratos
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE SALTILLO
RUBRICA.

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA,****EDICTO**

En los autos del expediente número **42/2024**, relativo al juicio sucesorio **especial intestamentario** a bienes de **Rafael Hernández Hernández**, denunciado por Lucía Morales Hernández y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del quince de febrero del dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Salttillo, Coahuila a 22 de Abril de 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. CYNTHIA GRISEL NÁJERA HERNÁNDEZ
(RÚBRICA) 17 y 31 May

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **86/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ESEQUIEL CORTES CHAIRES**, denunciado por MARIA DEL SOCORRO CORTES CHAIRES, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 16 de abril de 2024

LA C. SECRETARIA ADSCRITA
LIC. MARIA MONSERRAT MUÑIZ VILLEGAS
(RÚBRICA) 17 y 31 May

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **100/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN JOSE ALVARADO MENDOZA** denunciado por SULEMA ELIZABETH ALONZO PEDROZA, ALEJANDRA NALLELY, ODALYS YAMILETH y JUAN DAVID de apellidos ALVARADO ALONZO el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 06 de Mayo de 2024

LA C. SECRETARIA ADSCRITA
Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA
(RÚBRICA) 17 y 31 May

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **135/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Manuela Muñoz Trejo también conocida como Manuela Muñoz**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas con treinta minutos del día siete de junio de dos mil veinticuatro, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: José Bonifacio Ávila Muñoz. Conste.-

Salttillo, Coahuila a 30 de abril de 2024

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.
Lic. Martha Patricia López Gómez.
(RÚBRICA) 17 y 31 May**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **143/2024**, relativo al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO e INTESTAMENTARIO**, a bienes de **MARCOS VAZQUEZ RAMOS y MA. DE JESÚS CASTRO MORENO**, también conocida como **MA. DE JESÚS CASTRO DE VÁZQUEZ, MA. DE JESÚS CASTRO, MARIA DE JESÚS CASTRO y MARÍA DE JESUS CASTRO MORENO**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE. ---

**LA C. SECRETARIA
LIC. ALICIA ALEJANDRA MORENO HERNÁNDEZ
(RÚBRICA) 17 y 31 May**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **152/2024**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **ROSA AMALIA BLANCO SÁNCHEZ**, en el cual se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
LIC. ALICIA ALEJANDRA MORENO HERNÁNDEZ
(RÚBRICA) 17 y 31 May**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **163/2024**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **VICTOR MANUEL GONZÁLEZ RUIZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado se sirva a ordenar la Publicación de los edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

**LA C. SECRETARIA
LIC. ALICIA ALEJANDRA MORENO HERNÁNDEZ.
(RÚBRICA) 17 y 31 May**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **199/2022**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **ARMANDO CAMPOS PEÑA** en contra de **JUDITH NAYELY LLANAS TAVITAS, JOSE CRUZ LLANAS MORALES y VERONICA FRAUSTRO ESPINOZA** el C. Juez Primera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a **VERONICA FRAUSTRO ESPINOZA**, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo

para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste. -----

Salttillo, Coahuila, 07 de Mayo de 2024
licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 21, 24 y 31 May



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

Edicto de Emplazamiento

Atención: **Gilberto Moreno Obregón**, en su carácter de albacea de la sucesión de María Obregón Pedraza.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando Juicio **Ordinario Civil**, promovido por María del Socorro Delgado Gaona y otra, en contra de **Grúas Galindo de Saltillo, S.A. de C.V.**, radicado bajo el expediente número **257/2018**, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Gilberto Moreno Obregón, albacea de la sucesión de María Obregón Pedraza, emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil. Conste.

Salttillo, Coahuila, a 02 de Mayo de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Licenciada Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RÚBRICA) 21, 24 y 31 May



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **303/2022** relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por VICTOR MANUEL ASCASIO RIVERA en contra de **ASOCIACION CIVIL DENOMINADA "ANZURES HABITACIONAL" A.C.**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado Armando Esparza Ramírez, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a **ASOCIACION ANZURES HABITACIONAL, A.C.**, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local de este Juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a partir del día siguiente de la publicación del último de los edictos. Conste.

Salttillo, Coahuila, 11 de ABRIL de 2024

Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 28, 31 May y 7 Jun



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **350/2023**, relativo al Juicio **EJECUTIVO DE DESAHUCIO**, promovido por **LOTERRAM, S.A. DE C.V.**, en contra de **LAING INTERNATIONAL BUSINESS SOLUTIONS, S.C.** y **ETHEN EMMANUEL LAING**, atendiendo a que de las constancias de autos se observa que se desconoce el domicilio de Ethen Emmanuel Laing, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ejecutiva Civil de Desahucio por las pretensiones señaladas en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, plazo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda .CONSTE.-----

LA C. SECRETARIA
LIC. ALICIA ALEJANDRA MORENO HERNÁNDEZ.
(RÚBRICA) 28, 31 May y 7 Jun

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **426/2022**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** de Otorgamiento de Escrituras, promovido por Luis Fernando Tobías Casillas, en contra de **Clemente Silva González**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por TRES VECES de TRES en TRES días, a efecto de que Clemente Silva González, comparezca en el plazo de QUINCE DIAS ante este Juzgado a contestar la demanda que hay en su contra.

EL SECRETARIO

LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LOPEZ.

(RÚBRICA) 28, 31 May y 7 Jun



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

Edicto de Emplazamiento

Atención: Eva Esqueda Medina

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Ma. Rocío Savalza Esqueda, en contra de **Eva Esqueda Medina**, radicado bajo el expediente número **496/2023**, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Eva Esqueda Medina, emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 09 de Mayo de 2024

Secretaría de Acuerdo y Trámite.

Licenciada Martha Liliana Espinosa Rodríguez

(RÚBRICA) 28, 31 May y 7 Jun



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, CAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **84/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Andrea Coronado García**, denunciado por Miguel Ángel Vitela Moreno; el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho convinere, concurren a hacer valer sus derechos. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINICUATRO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 20 de MAYO de 2024

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ

(RÚBRICA) 31 May y 14 Jun



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **107/2024**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **CARLOS ROBERTO MENDOZA GARCIA** denunciado por ELIZABETH SANCHEZ ROMO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurren a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 08 DE MAYO DE 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciada **LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA**
(RÚBRICA) 31 May y 14 Jun



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **108/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Humberto Jaime Treviño Sánchez** denunciado por Rosa María Luis Treviño, la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del once de abril de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las trece horas del día viernes catorce de junio de dos mil veinticuatro,

Saltillo, Coahuila a 22 de mayo de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Cynthia Grisel Nájera Hernández.
(RÚBRICA) 31 May y 14 Jun



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **129/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Beatriz Adriana Ruiz Rodríguez** denunciado por Laura Maricela Ruiz Rodríguez, la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintidós de abril de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las trece horas del día veintiuno de junio de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 15 de mayo de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Cynthia Grisel Nájera Hernández.
(RÚBRICA) 31 May y 14 Jun



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **149/2024** relativo al juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **LUIS AMADO ORTIZ FUENTES**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos en la junta de herederos que se celebrará a las 10:30 HORAS DEL 27 DE JUNIO DE 2024, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que denunció Juana González Uvalle y otra.

LA C. SECRETARIA
LIC. ALEJANDRA SERRANO BAUTISTA.
(RÚBRICA) 31 May y 14 Jun



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **153/2024** relativo al juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **ADRIÁN PAUL HERNÁNDEZ VILLAFANA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos en la junta de herederos que se celebrará a las 10:30 HORAS DEL VIERNES 28 DE JUNIO DE 2024, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que denunció María Carol Trujillo Cardona y otros.

LA C. SECRETARIA
LIC. ALEJANDRA SERRANO BAUTISTA
(RÚBRICA) 31 May y 14 Jun

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **154/2024**, relativo al juicio **sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Asunción Rodríguez Castilla**, denunciado por el licenciado Carlos Eduardo Rodríguez Galindo, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las catorce horas del día uno de julio de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 13 de Mayo de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RÚBRICA) 31 May y 14 Jun



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **160/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Josue Jenaro Alvizo Palma**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Karla Yaneth Rodríguez Leal. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 09 de mayo del año 2024.

LICENCIADO ANTONIO TORRES NAVA
Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil
(RÚBRICA) 31 May y 14 Jun



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **168/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José de Jesús Bocanegra Ruíz**, promovido por Gilberto Martínez Alcalá, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA LAURA MARÍA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, señaló las CATORCE HORAS (14:00) DEL DÍA CUATRO (04) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 15 de mayo de 2024.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RÚBRICA) 31 May y 14 Jun



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

El suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **172/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rosalba Alvizo Rodríguez también conocida como Rosalba Alvizo Rodríguez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: Esequiel Alvizo Rodríguez. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 20 de mayo del año 2024.

LICENCIADO ANTONIO TORRES NAVA
Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil
(RÚBRICA) 31 May y 14 Jun

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **173/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **María de la Luz Morquecho Ovalle también conocida como María de la Luz Morquecho de Grimaldo**, promovido por Daniel Grimaldo Eguia y otro; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del diecisiete de mayo de abril del dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las doce horas del día diecinueve de julio del dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 22 de Mayo de 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**LIC. CYNTHIA GRISEL NÁJERA HERNÁNDEZ**

(RÚBRICA) 31 May y 14 Jun

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **190/2024**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **ALEJANDRO RODRÍGUEZ BURUATO**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE. ---

LA C. SECRETARIA**LIC. ALICIA ALEJANDRA MORENO HERNANDEZ**

(RÚBRICA) 31 May y 14 Jun

**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del expediente número **540/2012-J1**, relativo al Juicio de **Pérdida de Patria Potestad**, promovido por Sergio Raúl Ramos Colunga, en contra de **José Luis Muñoz zacarías**; Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento (10%) del valor del bien inmueble que sirva de base al remate, que de acuerdo al avalúo de fecha tres de junio de dos mil veintidós, asciende a la cantidad de \$705,000.00 (setecientos cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), que corresponde al 50% del inmueble consistente en la casa habitación marcada con el número 2004 de la calle La Llave, de la colonia Topochico, edificada sobre el lote número 5, manzana 3, sector 7 de esta ciudad, con una superficie de 132.75 metros cuadrados, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 fracción I del Código Procesal Civil. Rúbricas...

Saltillo, Coahuila, a 09 de mayo de 2024

**Secretaria del Juzgado de Quinto de Primera Instancia
en Materia Familiar Del Distrito Judicial de Saltillo.****licenciada GIOVANA MAGDIEL ESPINOZA RODRÍGUEZ**

(RÚBRICA) 31 May y 11 Jun

**LIC. ADRIANA PARRA FLORES.****NOTARÍA PÚBLICA No. 64, SALTILLO, COAHUILA.****A V I S O N O T A R I A L**

Con fecha de (21) veintiuno de mayo del 2024, ante mí se ha iniciado **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA C. EPIFANIA LOPEZ PUENTE**, A Solicitud del C. **RUBÉN CORONADO VAZQUEZ**, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales, en el Portal de Internet del Poder Judicial de esta ciudad y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fija a las (12:00) doce horas del día (24) veinticuatro de junio del (2024) dos mil veinticuatro en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. ADRIANA PARRA FLORES**NOTARIA PUBLICA No. 64.**

(RÚBRICA) 31 May y 11 Jun

LIC. JOSÉ HUMBERTO SALINAS EVERTT.
NOTARÍA PÚBLICA No. 36.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

== EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO 253 NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN NOTARIAL, QUE COMPARECIÓ LA C. PAOLA SARAHI CHAGOLLA GARCIA, COMO ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA A BIENES DE LA AUTORA DE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** SU ABUELA LA SEÑORA **ERNESTINA HERNANDEZ VILLA**, SOLICITÓ CON FECHA 17 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2024, DEL NOTARIO QUE ACTUA MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN LA SEÑORA ERNESTINA HERNANDEZ VILLA, JUSTIFICANDO EL PARENTESCO DE SU ABUELA QUE LA UNÍALA AUTORA DE LA HERENCIA, CON ACTAS DEL REGISTRO CIVIL, DE NACIMIENTO, DE DEFUNCION Y TESTIMONIO DEL TESTAMENTO PARA ACREDITAR SU DICHO, AGREGANDO SER CONFORME CON LA DISPOSICION TESTAMENTARIA, QUE ACEPTA LA HERENCIA COMO UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ACEPTANDO EL CARGO DE ALBACEA QUE LE FUE CONFERIDO POR LA TESTADORA, PROTESTANDO DESEMPEÑARLO FIEL Y LEGALMENTE Y QUEDANDO DISCERNIDA DEL MISMO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 115 DE LA CALLE MANUEL LOPEZ COTILLA DE LA COLONIA FEDERICO BERRUETO RAMON, DE ESTÁ CIUDAD, MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA POR LO QUE SE CONVOCA A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA SI EXISTIEREN, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 18 DE JUNIO DEL 2024, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL OFRECIDA EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PUBLICÁNDOSE POR DOS OCASIONES.- DOY FE. =====

LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.
NOTARIA PUBLICA NUMERO 36.

TITULAR.

(RÚBRICA) 31 May y 14 Jun



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Testamentario** a bienes de **FELICIANO RODRIGUEZ BELTRAN** con número de expediente 19/2024, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 27 de junio de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila a 14 de mayo de 2024.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28

(RÚBRICA) 31 May y 11 Jun



LIC. SARAHI ANGELICA RAUDALES MARTÍNEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 55.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

=EN EL MUNICIPIO DE ARTEAGA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (10:00) diez horas del día hoy lunes (06) seis del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024) ante mí LICENCIADA SARAHI ANGELICA RAUDALES MARTINEZ, NOTARIO ADJUNTO DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (55) CINCUENTA Y CINCO DE QUIEN ES TITULAR EL LICENCIADO RAMIRO DURAN GARCIA, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Boulevard Fundadores esquina con Enrique M. Garza número (899) ochocientos noventa y nueve, Local (21) veintiuno en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESAMENTARIO** ACUMULADO a bienes de su padres, los señores **FIDEL CHARLES TORRES también conocido en vida como FIDEL CHARLES Y SILBERIA GARCIA CARDENAS también conocida en vida como SILVERIA GARCIA CARDENAS, SILVERIA GARCIA Y SILVERA GARCIA**, y Los C.C. MARIA DEL CARMEN, EMIGDIO, GRACIELA Y MARIA

JUANITA, todos de apellidos CHARLES GARCIA por sus propios derechos, como presuntos Únicos y Universales Herederos, designándose como ALBACEA a la C.MARIA JUANITA CHARLES GARCIA, con domicilio conocido en calle Jesús Valdez Sánchez, numero (1201) mil doscientos uno, en la colonia Ejidal, C.P. 25350 en Arteaga, Coahuila. LA NOTARIO ADJUNTO DECLARA LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO, CONVOCANDO A LA QUE SE CONSIDERE CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE EL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN AL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE. -----

LIC. SARAHÍ ANGÉLICA RAUDALES MARTÍNEZ
NOTARIO ADJUNTO DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 55.
 (RÚBRICA) 31 May y 14 Jun



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio testamentario** a bienes del señor **FRANCISCO CALVILLO ALONSO** con número de expediente 26/2024, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de Diez días naturales, en el Periódico Oficial y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 09:00 horas del día 18 de junio del año 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila a 22 de mayo del año 2024.

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28.
 (RÚBRICA) 31 May y 11 Jun



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Testamentario** a bienes de **FRANCISCO JOSE SILLER CEDILLO** con número de expediente 24/2024, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 18:00 horas del día 20 de junio de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila a 14 de mayo de 2024.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28
 (RÚBRICA) 31 May y 11 Jun



LIC. ELSA B. LEZA DOMÍNGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 5.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La suscrita LICENCIADA ELSA B. LEZA DOMINGUEZ, Notario Público número (5) cinco, con domicilio en el despacho marcado con el número 332, de la calle Campeche de la colonia República Pte de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 40, fracción IV, con relación en el Artículo 1126, fracción I, II, III y IV, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que el día 1 de febrero del año 2024, compareció ante esta notaría, la C. MARGARITA IDALIA GONZÁLEZ AGUIRRE, a fin de iniciar el procedimiento **extrajudicial testamentario** a bienes del señor **MANUEL BARRERA CHAVEZ**, quien falleció en ésta ciudad en fecha 6 de febrero de 2016.

La señora C. MARGARITA IDALIA GONZÁLEZ AGUIRRE, justificó el parentesco, grado que lo une con el autor de la herencia y el fallecimiento de éste, mediante los siguientes documentos:

- A). - Acta de defunción del autor de la sucesión.
- B). - Acta de Matrimonio.

Salttillo, Coahuila, a 16 de mayo de 2024.
LIC. ELSA B. LEZA DOMINGUEZ.



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 59.
SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Pública número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **María del Rosario González Rodríguez**, quien falleció el día veintisiete (27) de enero del año dos mil veintidós (2022); promovido las C. C. María Antonieta y Virginia del Rosario de apellidos Terrazas González, en virtud de su comparecencia como hijas del “De Cujus” y presuntas herederas de dicha Sucesión, quienes proponen a la C. María Antonieta Terrazas González como albacea, quien tiene su domicilio en el Blvd. Arboledas #267 del Fraccionamiento Residencial “Rincón de Sayavedra” de la ciudad de Saltillo, Coahuila. Por lo cual se señalan las DIEZ HORAS DEL TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, mismo que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
 (RÚBRICA) 31 May y 14 Jun



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 21 DE MAYO DEL 2024, ANTE MI HA COMPARECIDO LA C. MICHELLE DE SAN JUAN ALEMAN JUAREZ, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA **MARIA DE SAN JUAN JUAREZ RAMIREZ**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTA HEREDERA DE LA DE CUYUS, A LA C. MICHELLE DE SAN JUAN ALEMAN JUAREZ; ASÍ MISMO DESIGNA COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION A LA C. MICHELLE DE SAN JUAN ALEMAN JUAREZ, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CALLE GENERAL VICTORIANO CEPEDA, NÚMERO 118, DE LA ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA Y DE TRANSITO EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.-DOY FE.-----

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16
 (RÚBRICA) 31 May y 11 Jun



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 59.
SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Pública número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **Mario Terrazas Serna**, quien falleció el día catorce (14) de marzo del dos mil trece (2013); promovido por las C. C. María Antonieta y Virginia del Rosario de apellidos Terrazas González, en virtud de su comparecencia como hijas del “De Cujus”. Por lo cual se señalan las ONCE HORAS DEL TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, mismo que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

Licenciada Mariela Martín Montemayor
 Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
 (RÚBRICA) 31 May y 14 Jun



LIC. JOSÉ HUMBERTO SALINAS EVERTT.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 36.
 SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

== EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36), EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LA SEÑORA SARA HILDA ARELLANO HERNÁNDEZ, Y SU HIJA CARMEN ALEJANDRA FLORES ARELLANO, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTAS ÚNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE EL SEÑOR. **SERGIO FLORES MATA**, SOLICITARON CON FECHA 22 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2024, DEL NOTARIO QUE ACTUA, MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE, JUSTIFICANDO DICHO CARÁCTER CON ACTA DE MATRIMONIO DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA HERENCIA Y ACTA DE NACIMIENTO DE SU HIJA, SE RECONOCEN SUS DERECHOS DE PRESUNTAS UNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS, CON DOMICILIO EN CALLE ANDADOR TAURO #1335 INT. 16 COL. LOURDES 1. EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES SI EXISTIEREN DEL AUTOR DE LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS (18:00) HORAS DEL DÍA 18 DEL MES JUNIO DEL AÑO 2024, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL OFRECIDA EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR OCASIONES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL, PUBLICÁNDOSE.- DOY FE.

LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT
 NOTARIA PUBLICA NUMERO 36
 (RÚBRICA) 31 May y 14 Jun



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **336/2022**, relativo al **Juicio Ordinario** Civil de Otorgamiento de Escrituras, promovido por Carlos Alejandro Arizpe Sánchez, en contra de la persona moral denominada **Hipotecaria su casita S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.**, en el cuál se dictó la sentencia definitiva 62/2024 en fecha cinco (05) de abril de dos mil veinticuatro (2024) y se ordenó publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por una sola vez, a efecto de notificar a la parte reo de los puntos resolutiveos que a continuación se insertan:

PUNTOS RESOLUTIVOS

En congruencia con lo expuesto y fundado en los anteriores considerandos, se resuelve:

PRIMERO. Procedió la vía ordinaria civil intentada y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora Carlos Alejandro Arizpe Sánchez, no acreditó los elementos constitutivos de la acción de otorgamiento de escrituras que ejerció; consecuentemente:

TERCERO. Se absuelve a Hipotecaria su casita S.A de C.V., SOFOM, E.N.R., de las prestaciones que les fueron reclamadas en este juicio.

CUARTO. No se hace condena especial de costas en esta instancia.

LA SECRETARIA
 LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
 (RÚBRICA) 31 May



“CONCRETOS Y TRITURADOS DE SALTILLO”, S.A. DE C.V.
 SEGUNDA CONVOCATORIA

El señor RODRIGO RECIO VILLARREAL, en su carácter de Comisario de la Sociedad: convoca a los Accionistas de “CONCRETOS Y TRITURADOS DE SALTILLO”, S.A. DE C.V., a la **Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en segunda Convocatoria** que tendrá verificativo a las 17:30 horas del día 24 de junio del año 2024 en el domicilio ubicado en avenida Universidad 542, colonia Insurgentes, en Saltillo, Coahuila, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Discusión, y en su caso, aprobación o modificación, del informe del Administrador Único por el Ejercicio Social del año 2023, tomando en cuenta el informe del Comisario. Informes los anteriores que quedaron a disposición de los Accionistas con la LIC. JAZMIN DURAN, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en avenida Universidad 542, colonia Insurgentes, en Saltillo, Coahuila.

II.- Aumento del Capital Social.

III.-Designación de Delegados Especiales para que Formalicen los Acuerdos Societarios.

Saltillo Coahuila a 21 de mayo de 2024.

RODRIGO RECIO VILLARREAL, Comisario de
“CONCRETOS Y TRITURADOS DE SALTILLO”, S.A. DE C.V.
 (RÚBRICA) 31 May

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

No. 34/2024

E D I C T O

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **346/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **PETRA MORENO GOMEZ y MIGUEL ALONSO ALONSO**, así como que la primera falleció el día 04 de mayo de 1987 y el segundo falleció el día 13 de febrero de 1994, ambos en Monclova, Coahuila.

Manifiesta la denunciante MINERVA ALONZO MORENO, que la misma y AIDE ALONZO MORENO, MARILU ALONZO MORENO, ROSA ELVIA ALONZO MORENO, OSCAR ALONZO MORENO, LESLY YULIANA VARGAS ALONZO, HEILEEYN ARIZBETH VARGAS ALONZO, IVÁN ALÁN VARGAS ALONZO, DIAMIRA YAMILET ALONSO FLORES, SUILMAN MARIVEL ALONSO FLORES, JESÚS HERBEY ALONZO FLORES, EFRAÍN ALONZO FLORES y NOÉ ALONSO FLORES, LUDIVINA ALONZO MORENO, EDELMIRA ALONZO MORENO y MIGUEL ALONZO MORENO, son los únicos herederos que le sobreviven a los De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 30 de abril de 2024.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.
Lic. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 17 y 31 May



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

No. 30/2024

E D I C T O

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **368/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARCELINA GARIBAY NAVA**, así como que falleció el día 26 de diciembre de 2016 en Monclova, Coahuila.

Manifiestan los denunciante ROSALINDA DANIEL GARIBAY y JUAN CARLOS DANIEL GARIBAY, así como MARÍA ISABEL DANIEL GARIBAY, ser los únicos herederos que le sobreviven a la De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 24 de abril de 2024.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.
Lic. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 17 y 31 May



LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 29, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La C. Licenciada CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO VEINTINUEVE, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS

INFORMA:

Que el día Miércoles (27) veintisiete de Marzo del 2024, comparecieron ante mí los CC. VIRGINIA ELIZABETH, CESAR ALBERTO Y EDGAR GERARDO de apellidos ROMO VEGA, con capacidad de ejercicio y mayores de edad a denunciar en la

notaria a mi cargo, LA **SUCESIÓN** a bienes de los señores **CESAR HUMBERTO ROMO ESTRADA y BERTHA ALICIA VEGA BARRERA**, exhibiéndome el acta de defunción, donde consta quien falleció en San Buenaventura, Coahuila el día (02) dos de Mayo de (2023) dos mil veintitrés y el segundo el (26) veintiséis de Noviembre de (2013) dos mil trece en San Buenaventura, Coahuila quienes tuvieron su último domicilio en San Buenaventura, Coahuila en donde consta el parentesco de los comparecientes con el autor de la sucesión, habiéndose designado al C. **EDGAR GERARDO ROMO VEGA**, como **ALBACEA**, quien tiene su domicilio en calle ciruelos No. 440 en la colonia 18 de Febrero C.P. 25505 en la ciudad de San Buenaventura, Coahuila.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE
LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA
NOTARIA PÚBLICA NO. 29
(RÚBRICA) 17 y 31 May



LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE ROBLE NÚMERO 2610 LOCAL F COLONIA SANTA MÓNICA:

I N F O R M A

Que el día 29-veintinueve del mes de abril del año 2024-Dos mil veinticuatro, ANTE MÍ, LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, COMPARECE: El señor **FERNANDO BOONE GONZALEZ**, en su carácter de cónyuge supérstite y **FERNANDO, EDGAR URIEL, JUAN ROLANDO Y LAURA LUZ** de apellidos **BOONE OVALLE** en su carácter de hijos y **MANIFIESTAN**: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **CONCEPCION ALICIA OVALLE RIOS** acaecido en Monclova, Coahuila el 23 de junio del 2022, según consta en Acta de Defunción que me exhibe y de Nacimiento del compareciente, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como **ALBACEA** de la sucesión el señor **FERNANDO BOONE GONZALEZ**, y quien tiene su domicilio en la calle Francisco I Madero, número 525, C.P. 25500, de la colonia Zona Centro, en San Buenaventura, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 03 de mayo del 2024

LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.
RIVH-750401-C74.
(RÚBRICA) 17 y 31 May



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO No 222-2 ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA: EN FECHA 29 DE ABRIL DEL 2024, COMPARECE ANTE MI LIZ ARACELI HERNANDEZ VALDES SOLICITA LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **HECTOR JAVIER GONGORA MEDRANO**, ACAECIDO EL DIA 24 DE FEBRERO DE 2020, EN MONCLOVA, COAHUILA EXHIBIENDOME ACTA DE DEFUNCION ACTA DE MATRIMONIO Y ACTA DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA ASI COMO EN EL PERIODICO LOCAL DE MAYOR CIRCULACION EN MONCLOVA, COAHUILA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 29 DE ABRIL 2024

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3
(RÚBRICA) 17 y 31 May

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑOZ**NOTARÍA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 07 de Mayo del año dos mil veinticuatro los C.C. CHRISTIAN MELANIE, JUAN HORACIO y MARIA PAMELA de apellidos LAREDO SUAREZ, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de hijos y de presuntos herederos, ocurren a denunciar la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes de los C.C. **JUAN LAREDO ESCOBEDO y MARIA MAGDALENA SUAREZ RENDON**, quienes fallecieron el día 31 de Diciembre de 2023 y 02 de Abril del 2024, en ésta Ciudad respectivamente,

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende número 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 07 de Mayo del 2024.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑOZ
NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIECISIETE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
NEME-450528-TC0

(RÚBRICA) 17 y 31 May

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO.**

Con fecha (27) Veintisiete de Marzo de (2024) dos mil veinticuatro la C. MA. MAGDALENA SANCHEZ CAREAGA, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su Hermana la C. MA. **HELIODORA SANCHEZ CAREAGA**, proponiéndose como Albacea ella misma quien tiene domicilio conocido en Calle Consolidada numero 309 de la Colonia Industrial de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 08 de Abril de 2024.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 17 y 31 May

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL****EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA: EN FECHA 02 DE MAYO DEL 2024, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. JOSE ARMANDO MUÑOZ HERNANDEZ, AMALIA LILIA MUÑOZ HERNANDEZ REPRESENTADA POR EL C. JOSE ARMANDO MUÑOZ HERNANDEZ EN ESTE ACTO POR MEDIO DE UN PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO, SILVIA MUÑOZ HERNANDEZ Y MARICELA MUÑOZ HERNANDEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **MARIA TERESA MUÑOZ HERNANDEZ**, ACAECIDA EL 30 DE MAYO DE 1992, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION, ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA ASI COMO EN EL PERIODICO LOCAL DE MAYOR CIRCULACION EN MONCLOVA, COAHUILA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 02 DE MAYO DEL 2024

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 17 y 31 May

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS****NOTARÍA PÚBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 06 (Seis) de Mayo del año 2024 (Dos Mil Veinticuatro), el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **OLGA LETICIA PIÑA BARAJAS**; quien falleciera en la ciudad de Frontera, Coahuila, el día 03 de Septiembre del año 2020, a solicitud de su esposo el SR. RICARDO GARZA SANDOVAL. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Juárez número 214 de la colonia Bellavista de la ciudad de Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesto como ALBACEA al C. RICARDO GARZA SANDOVAL. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.- - - -

Frontera, Coahuila, a 06 de Mayo del año 2024

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 17 y 31 May



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA: EN FECHA 02 DE MAYO DEL 2024, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. VIRGILIO MARTINEZ RUBIO, MARIA DOLORES MARTINEZ RUBIO, JUAN CARLOS MARTINEZ RUBIO, SAN JUANITA MARTINEZ RUBIO Y HORTENCIA RUBIO SALAZAR A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **VIRGILIO MARTINEZ CAMPOS**, ACAECIDO EL 13 DE JUNIO DE 2004, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA ASI COMO EN EL PERIODICO LOCAL DE MAYOR CIRCULACION EN MONCLOVA, COAHUILA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 02 DE MAYO DEL 2024

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 17 y 31 May



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

Edicto No. 13/2024

EDICTOS

ALEXANDRA ANAHÍ AGUIÑAGA REYNA.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 16 de diciembre del 2022, téngase a los Licenciados OSCAR LUNA VELA y/o JORGE ALBERTO LUNA CEPEDA en su carácter de Apoderados Jurídicos Generales para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada, BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, por demandando en la Vía **Especial Hipotecaria** por los conceptos que se señala en los términos de su escrito de demanda a la C. **ALEXANDRA ANAHÍ AGUIÑAGA REYNA y otros**, córrasele traslado para que dentro del término de TREINTA DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial y en el Portal Electrónico, haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente No. **01016/2022**.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 26 de febrero de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite Del Juzgado Primero de Primera

Instancia en Materia Civil Del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.

(RÚBRICA) 21, 24 y 31 May



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A FRANCISCO PÉREZ JUÁREZ

En el expediente número **779/2023** relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por **MARÍA DEL ROSARIO FLORES GODÍNEZ** en contra de **FRANCISCO PÉREZ JUÁREZ**. El Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo relativo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha trece de mayo del dos mil veinticuatro, publicar edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente

"...se ordena emplazar por edictos a **FRANCISCO PÉREZ JUÁREZ**, publicándose éstos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndose saber que debe presentarse dentro de un término de treinta días a contestar la demanda entablada en su contra, contados a partir del día siguiente de la publicación del tercer edicto ordenado, haciéndole saber que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y de los documentos exhibidos con ésta..."

Monclova, Coahuila a 15 de Mayo de 2024.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 28, 31 May y 7 Jun



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

No. 97/2023

EDICTOS

ANA MARÍA GUTIERRÉZ CANTÚ.

YURI XOCHI ALARCÓN DURÁN.

Que dentro de los autos del Expediente **826/2021**, relativo al Juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido por el C. Licenciado **ARTURO CORTINAS RAMÍREZ** en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de **ZAMA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**, en contra de **ANA MARÍA GUTIERRÉZ CANTÚ** y **YURI XOCHI ALARCÓN DURÁN**, se dictó un auto que copiados a la letra dice: - - - - -

" - - Monclova, Coahuila de Zaragoza a (22) Veintidós de Septiembre de (2021) Dos Mil Veintiuno. - - - - - Por recibida la demanda que remite a ésta autoridad la oficialía común de partes, trece pagarés originales y copias simples que se acompañan, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno bajo el Número 00826/2021; téngase al Licenciado **ARTURO CORTINAS RAMIREZ**, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de **ZAMA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.**, según acredita con la copia certificada de la escritura pública 115, de fecha 03 de mayo de 1997 pasada ante la fe del licenciado **JOSE ANTONIO JUARISTI SEPTIEN**, notario público número 15 de esta Distrito Notarial, en contra de **ANA MARÍA GUTIERREZ CANTÚ**, en su carácter de deudora principal y la C. **YURI XOCHI ALARCON DURAN**, en su carácter de aval quienes tienen su domicilio ubicado en Calle Fresno, número 222, Fraccionamiento Arboleda de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, por el pago de la cantidad de \$222,323.60 (DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS 60/100 M.N.) en concepto de suerte principal, más intereses reclamados, gastos y costas de éste juicio...Requíerese a la parte demandada para que señale domicilio en ésta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones se harán conforme a las reglas para las notificaciones que no deban ser personales, lo anterior con fundamento en el Artículo 1069 del Código de Comercio Reformado...NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma el C. Licenciado **JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, ante su Secretaria que autoriza Licenciada **MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO**. Doy fe. En la misma fecha se fijó el acuerdo de ley. Conste. Rubrica."

Y en cumplimiento al auto de fecha (19) Diecinueve de Abril del año (2022) Dos Mil Veintidós, conforme a lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio y artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia mercantil, se ordena emplazar a la parte demandada **ANA MARÍA GUTIERRÉZ CANTÚ** y **YURI XOCHI ALARCÓN DURÁN**, por ignorar el actor su domicilio; por medio de Edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, para que se presenten en este Juzgado en el termino de (30) Treinta días a deducir sus derechos en los términos que alude el auto de Radicación (22) veintidós de septiembre del año (2021) Dos Mil Veintiuno, ya transcrito, término que empezara a correr a partir de la última publicación del edicto ordenado.

Nota: Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 07 de diciembre de 2023.

Secretaria de Acuerdo y Trámite Del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil Del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ.

(RÚBRICA) 28, 31 May y 7 Jun



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 26.

MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

I N F O R M A:

Que con fecha 13 de mayo de 2024 compareció ante mí, el señor **ISIDRO GONZALEZ SALDAÑA**, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA sobre **INFORMACION ADPERPETUAM DE DOMINIO**, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

1.- Un inmueble ubicado en entre CALLE PORFIRIO DÍAZ Y CALLE MELQUIADES BALLESTEROS, colonia OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE FRONTERA, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, con una SUPERFICIE TOTAL DE 231.88 METROS y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 10.10 metros y colinda con calle Melquiades ballesteros; AL SUR mide 10.16 metros y colinda con propiedad privada; AL ORIENTE mide 22.82 metros y colinda con Porfirio Díaz; AL PONIENTE mide 22.95 metros y colinda con propiedad privada

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

FRONTERA, COAH., A 18 DE MAYO DE 2024

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 31 May, 11 y 21 Jun



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA. COAHUILA.

E D I C T O

En el expediente número **328/2024**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL**, a bienes de **REMIGIO SAÚL SILVA SÁNCHEZ**, denunciado por IRMA AZUCENA GUTIÉRREZ VERÁSTEGUI, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha nueve de abril del dos mil veinticuatro, publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **REMIGIO SAÚL SILVA SÁNCHEZ**, para que se presenten a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como presunta heredera IRMA AZUCENA GUTIÉRREZ VERÁSTEGUI...”

Monclova, Coahuila a 19 de Abril del 2024.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LICENCIADA ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ

(RÚBRICA) 31 May y 14 Jun



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

Edicto No. 39/2024

E D I C T O

Mediante escrito de fecha 03 de Abril del 2024, se presentó **VALENTIN PEÑA GARCIA**, a denunciar la muerte sin testar de **GERMAN CORDOVA TREVIÑO** y **JUANA GUERRERO SOLIS**, quienes fallecieron el día 19 de Diciembre de 1912 en la Ciudad de Monclova, Coahuila y la segunda sin que tenga fecha y lugar exacto de su muerte; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente No. **00399/2024**. Manifiestan los denunciados que son presuntos herederos que le sobrevive a el De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 15 de Mayo del 2023

LIC. MONICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila

(RÚBRICA) 31 May y 14 Jun

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad MARIO ALBERTO AGUIRRE SOTELO, FABIOLA DENISSE, MARIO ALBERTO, NESTOR DANIEL, GRECIA MONSERRAT Y SERGIO EMANUEL todos de apellidos AGUIRRE MACÍAS, a denunciar la muerte sin testar de **MA. GUADALUPE MACIAS GALVAN**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00480/2024**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 17 de Mayo de 2024.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 31 May y 14 Jun



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 33.
MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO TREINTA Y TRES, INFORMA:

QUE CON FECHA 13 DE MAYO DE 2024, COMPARECIO ANTE MI: LA C. ZOILA MARGARITA LOPEZ CABELLO, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION TESTAMENTARIA** ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES EL C. **APOLONIO LOPEZ GONZALEZ**, ACAECIDO EL DÍA 22 DE JULIO DE 2018 EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA; ME MUESTRA EL ACTA DE NACIMIENTO, CON LO QUE JUSTIFICA SU CALIDAD DE HEREDERA Y SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA A 13 DE MAYO DE 2024

ATENTAMENTE.

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
AOGD-740924-738**

(RÚBRICA) 31 May y 14 Jun



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9.
MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 10 DE MAYO DEL 2024, COMPARECE ANTE MI LA C. LAURA RAMOS MARTINEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **EDUARDO PEREZ RAMOS**, ACAECIDO EL DIA 22 DE OCTUBRE DEL 2023, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION Y ACTAS DE NACIMIENTO Y ACTA DE MATRIMONIO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 10 DE MAYO DEL 2024

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

MUGG630720-RG3
(RÚBRICA) 31 May y 14 Jun



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

CON FECHA 02 DE FEBRERO DEL 2024, COMPARECE ANTE MI LOS C.C. REBECA VILLARREAL GODINA, DANIEL HURTADO VILLARREAL Y A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE **JUAN HURTADO MEDINA**, ACAECIDO EL DIA 03 DE JULIO DEL 2022, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE NACIMIENTO, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTA DE DEFUNCION CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION EN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 02 DE FEBRERO DEL 2024

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 31 May y 14 Jun



LIC. MARÍA JOSÉ LOPEZ QUINTANA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 18.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La C. Licenciada MARÍA JOSÉ LOPEZ QUINTANA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO DIECIOCHO, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS.

INFORMA:

Que el día (08) ocho de mayo del (2024) dos mil veinticuatro, compareció ante mí, la C. MA. DEL ROSARIO RAMIREZ RIVAS, con capacidad de ejercicio y mayor de edad; a denunciar ante la Notaría a mi cargo, la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL**, a bienes del C. **RODOLFO GARCIA RODRIGUEZ**, exhibiéndome el acta de defunción, donde consta que falleció en la Ciudad de Monclova, Coahuila, el día (17) diecisiete de marzo del (2023) dos mil veintitrés, el acta de nacimiento del compareciente, así como el testamento público abierto otorgado por el autor de la sucesión, habiéndose designado a la C. MA. DEL ROSARIO RAMIREZ RIVAS como Albacea, quien tiene su domicilio en: Calle Oriental número 720 de la colonia Zona Centro de la ciudad de Frontera, Coahuila.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1126 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE
LIC. MARÍA JOSÉ LOPEZ QUINTANA
Notaría Pública No. 18
(RÚBRICA) 31 May y 14 Jun



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó **AURELIA MARCOS JUAREZ** promoviendo **Procedimiento No Contencioso para Acreditar la Relación de Concubinato**, dentro del expediente **317/2024**, respecto a una dependencia económica en relación a **ARTURO GARCIA RAMIREZ**, quien falleció en fecha (04) cuatro de marzo del (2024) dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1135, 1136, 1137, 1138 fracción II, y 1140 del Código Procedimientos Civiles de aplicación a la materia.

Se admitirá a contradecir la solicitud a cualquiera que tenga interés dentro de un plazo que no exceda de diez días contados a partir de la presente publicación y se cita a la audiencia que se celebrará a las (11:00) once horas, del día (04) cuatro de julio del (2024) dos mil veinticuatro.

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a veinte (20) de Mayo del dos mil veinticuatro (2024).

LICENCIADA MARÍA GUADALUPE CORREA GARCÍA.
Secretaria de Acuerdo del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar
del Distrito Judicial de Monclova.
(RÚBRICA) 31 May

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **280/2024**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DE LOS ÁNGELES MANCISIDOR HERNÁNDEZ**, denunciado por ADRIANA PATRICIA HERNÁNDEZ MANCISIDOR, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a veinticuatro de abril del dos mil veinticuatro.

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 17 y 31 May



LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Region Carbonifera, en el estado de Coahuila de Zaragoza, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo numero (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de los señores **IRENE CORDOVA MOYA Y EULALIO LOPEZ ALONZO** denunciado por LIBRADA, PRUDENCIO, TORIBIA, CONRADO, ANTONIA, ISIDRO, MARGARITA y JUAN de apellidos LOPEZ CODOVA por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaria numero (14) catorce, a las (12:00) doce horas del día (08) ocho de Junio año (2024) dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 06 DE MAYO DE 2024

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE
((BEGJ-700726-3X9))

(RÚBRICA) 17 y 31 May



LIC. JOSE LUIS CÁRDENAS DÁVILA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonifera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. SABINO ARIZPE LOPEZ, quien manifiesta ser mexicano, mayor de edad, viudo, con domicilio en Calle Simón Bolívar 257 Col. Centenario, Sabinas, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos del compareciente, e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su fallecida esposa **DORA ALICIA TREVIÑO GUAJARDO** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 06 de Junio del presente año 2024 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Sabinas, Coahuila a 08 de Mayo del 2024
LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 17 y 31 May



LIC. JOSE LUIS CÁRDENAS DÁVILA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. GILBERTO FLORES AGUILAR, quien manifiesta ser mexicano, mayor de edad, con domicilio en Calle Pinos 6052 Col. Dávila Moncada, en Nueva Rosita, Coahuila, Municipio de San Juan de Sabinas, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos del compareciente, e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su fallecida esposa **GUADALUPE MARTINEZ OLVERA** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 10 de Junio del presente año 2024 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Sabinas, Coahuila a 08 de Mayo del 2024
LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 17 y 31 May



LIC. JOSE LUIS CÁRDENAS DÁVILA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. MA. DE LOURDES MOREIRA GUERRA, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, viuda, Calle Simón Bolívar 131 Ote. Col. Centenario, Sabinas, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente, e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su fallecido esposo **JUAN ALBERTO CAMPOS DE HOYOS** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 12:00 hrs. del día 07 de Junio del presente año 2024 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Sabinas, Coahuila a 08 de Mayo del 2024
LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 17 y 31 May



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 25 de Abril del 2024, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, el C. FIDENCIO DAVILA ARIZPE, denunciando la **Sucesión Testamentaria** a bienes de la C. **MARIA DEL SOCORRO BARRON MAYNEZ**, quien falleció el día 01 de Abril de 2024, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea al C. OSCAR DAVILA BARRON. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 26 de Junio del 2024, a las 14:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 25 de Abril del 2024

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS
(ROBL430708SI2)
(RÚBRICA) 17 y 31 May



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **504/2023**, relativo al **Ordinario Civil de Usucapión**, promovido por PETRA ELDA AGUIRRE DURÓN, en contra de **ROSA LINDA GÓMEZ MALDONADO**, se ordenó se publiquen edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DÍAS, en las tablas de avisos de éste juzgado, en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio, en los términos del auto de radicación de fecha veintiséis (26) de junio del dos mil veintitrés (2023), haciéndole saber que tiene TREINTA DÍAS, para que comparezca ante éste Juzgado a contestar la demanda y a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, los cuales empezarán a correr a partir del día siguiente a la última publicación que se haga del edicto, lo anterior, bajo el apercibimiento que en caso de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a catorce de mayo del dos mil veinticuatro.

EL C. SECRETARIO

LIC. JAVIER HERNÁNDEZ GAMBOA.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 28, 31 May y 7 Jun



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA REGION CARBONIFERA, HAGO CONSTAR que en el expediente **12/2024**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FAUSTINO GABRIEL GONZÁLEZ CALVILLO**, denunciado por ERNESTO GABRIEL GONZÁLEZ CARRANZA y VÍCTOR ALEJANDRO GONZÁLEZ CARRANZA, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a catorce de mayo del dos mil veinticuatro.

EL C. SECRETARIO

LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 31 May y 14 Jun



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS. COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **295/2024**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DEL SOCORRO LÓPEZ RICO**, denunciado por CLAUDIA RAQUEL CORONADO LÓPEZ, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a veintidós de mayo del dos mil veinticuatro.

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 31 May y 14 Jun

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.****EDICTO**

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **333/2024**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **SERGIO EDUARDO ROBLES MALDONADO**, denunciado por IRMA MALDONADO ALCANTARA, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a diecisiete de mayo del dos mil veinticuatro.

EL C. SECRETARIO**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ****SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

(RÚBRICA) 31 May y 14 Jun

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.****EDICTO**

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **356/2024**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **JOSAFAT GERARDO MARÍN**, denunciado por OLGA LUZ MARÍN FERNÁNDEZ, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA UNO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a diecisiete de abril del dos mil veinticuatro.

EL C. SECRETARIO**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ****SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

(RÚBRICA) 31 May y 14 Jun

**LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 14.****REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Region Carbonifera, en el estado de Coahuila de Zaragoza, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo numero (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **ANDRES DE HOYOS SANTOS** denunciado por **MARIA DEL SOCORRO CANTU NEAVES** por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaria numero (14) catorce, a las (14:00) catorce horas del día (28)veintiocho de Junio año (2024) dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 21 DE MAYO DE 2024

ATENTAMENTE**LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.****NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE****((BEGJ-700726-3X9))**

(RÚBRICA) 31 May y 14 Jun

LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 160/2024

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Teófilo Pérez Cortez**; denunciado por Narcedalia Cruz Román y Julio Antonio Pérez López; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 24 de junio del 2024 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 21 de mayo del año 2024

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 31 May y 11 Jun

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

Edicto

Expediente **164/2024**

Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de:

Jesús Martín Acero Téllez.

Que mediante auto del diecisiete de abril de dos mil veinticuatro, se tuvo a Gabriela Magdalena Martínez Zamarripa, por su propio derecho y en representación de los menores de edad J.L.A.M., A.G.A.M., M.A.M. y M.G.A.M., denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Jesús Martín Acero Téllez**, en carácter de concubina del autor de la sucesión, e hijos parientes consanguíneos en primer grado en línea recta descendiente, del autor de la sucesión, respectivamente, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Jesús Martín Acero Téllez, era de nacionalidad Mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila, de estado civil unión libre, quien falleció el veintiocho de agosto de dos mil veintitrés, en Celaya, Guanajuato, a los 32 años de edad, padres Martín Acero Rodríguez y Sonia Guadalupe Téllez Lombraña.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente

“Sufragio efectivo, no reelección”.

Piedras Negras, Coahuila, a 30 de abril de 2024.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del
Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.

(RÚBRICA) 17 y 31 May



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 24
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi compareció los CC. MARIA ELIZABETH, ROSA ELIA, ALONSO, MARTIN GERARDO Y ANABELLE, TODOS DE APELLIDO GONZALEZ FLORES a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de la señora **ROSA ELIA FLORES MONTALVO**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico “EN LINEA”, (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 17 de Abril de 2024.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 17 y 31 May

LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 22, RÍO GRANDE, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA CUIDADANA LICENCIADA ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA, NOTARIO PUBLICO NO. 22 (VEINTIDOS), con el ejercicio autorizado para el Distrito Notarial Rio Grande y residencia en esta ciudad con domicilio en el despacho marcado con el numero 305 Ote. Calle Aldama, Colonia Centro informa:

Con fecha (19) Diecinueve de Marzo del 2024 (Dos mil veinticuatro), en la Notaria Publica (22) Veintidós, comparecieron: C. ANGELICA ROCHA PEREZ, DIEGO ORLANDO HERRERA ROCHA, ANGELICA DAMARIS HERRERA ROCHA, SUSANA DENISSE HERRERA ROCHA Y EDER ELOY HERRERA ROCHA en su carácter de cónyuge e hijos, solicitando el inicio del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a Bienes del SR. **VICTOR MANUEL HERRERA GARCIA**, quien falleció en la ciudad de PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA EL DIA 28 DE Enero el 2023, se propone como Albacea de la Sucesión ANGELICA ROCHA PEREZ, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones C. Manuel Acu{a 1105 Sur Col. Centro 26170 en Nava, Coahuila.

Conforme a los dispuesto por los artículos 1126 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se fija fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos y publíquense (2) dos edictos en el periodo oficial del Estado y el portal electrónicos destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

Nava, Coahuila a 29 de Abril de 2024.

ATENTAMENTE

LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA

Notario Público (22) Veintidós de Rio Grande

(RÚBRICA) 17 y 31 May



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

E D I C T O.

EXPEDIENTE 584/2022

NOTIFICACIÓN A LUCIA GARCÍA ACOSTA.

DOMICILIO IGNORADO.

Que mediante auto de fecha 23 de agosto de 2022, se tuvo a Olga Lidia Valadez Rosales, demandado en la Vía **Ordinaria Civil**, al Notario Público número 16, del Distrito Judicial de Río Grande, licenciado Alejo Emanuel Saucedo Ortiz, y Lucía García Acosta; las siguientes prestaciones:

- I. La nulidad absoluta del Testamento Público Escritura Pública número 117 (Ciento diecisiete); Libro II; de fecha 19 de septiembre de 2012 pasada ante la fe del Notario Público número 16, Lic. Alejo Emanuel Saucedo Ortiz de este Distrito Notarial de Río Grande, sea declarado absolutamente nulo. En virtud que no reúne los requisitos de Ley establecidos en los artículos 965, 3593, 3614 y demás relativos del Código Civil de Coahuila vigente; así como los preceptos 40, 46, 1060 y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila; artículos 23 fracción IV, 68 de la Ley del Instituto Registral y Catastral del Estado de Coahuila de Zaragoza, Vigente; Artículo 148, 152 y demás relativos a la Ley del Notariado, vigente en el Estado.
- II. La nulidad absoluta del Testamento Público Escritura Pública número 117 (Ciento diecisiete); Libro II; de fecha 19 de septiembre de 2012 pasada ante la fe del Notario Público 16, Lic. Alejo Emanuel Saucedo Ortis de este Distrito Notarial de Río Grande, sea declarado absolutamente nulo. En virtud que no reúne los requisitos de Ley establecidos en los artículos 980 y demás relativos del Código Civil de Coahuila vigente.
- III. Acumulación de autos en el expediente 29/2022 llevado ante el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta ciudad de Piedras Negras.
- IV. La indemnización por los daños y perjuicios que hayan originado, derivado de lo actos jurídicos celebrados a partir de la sucesión testamentaria intentada en el expediente 29/2022 llevado ante el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta ciudad de Piedras Negras.
- V. Gastos y costas del presente juicio.

Por auto de fecha 9 de abril de 2024, se ordenó emplazar a Lucía García Acosta, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 03 veces de 03 en 03 días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado haciéndoles saber, que deberán presentarse ante el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, dentro del plazo de 35 días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del referido edicto, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedaran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado. Además deberá designar abogado que la asesore en el presente juicio así como domicilio para oír y recibir notificaciones en el entendido que de no designar abogado este Juzgado nombrará uno del cuerpo de defensores de oficio y las notificaciones aun las personales se realizarán por lista de acuerdo. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 221 fracción II y 406 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 29 de abril de 2024.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil
en el Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. María Esther Hernández Franco.

(RÚBRICA) 21, 24 y 31 May

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**E D I C T O.
EXPEDIENTE 178/2023**

**EMPLAZAMIENTO A JOSÉ LUCIO GARCÍA ZUAZUA ELIZONDO.
DOMICILIO IGNORADO.**

Que mediante auto de fecha 27 de abril de 2023 se tuvo a Esmeralda Toledo Torres, demandando en la Vía **Ordinaria Civil** a **José Lucio García Zuazua Elizondo**, las siguientes pretensiones:

- Se otorgue la escritura pública del bien inmueble objeto de la presente acción, consistente en inmueble rústico ubicado en calle Coronel Fructuoso García número 307, colonia Eden, al norte de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide en una parte 105.00 metros y colinda con acceso y en otra parte mide 15.00 metros y colinda con propiedad del señor José Lucio García Zuazua Elizondo; al Sur mide 120 metros y colinda con propiedad del señor José Lucio García Zuazua Elizondo; al Oriente mide 100.00 metros y colinda con propiedad del señor José Lucio García Zuazua Elizondo; y al Poniente en una parte mide 75.00 metros y colinda con propiedad del señor José Lucio García Zuazua Elizondo y en otra parte mide 25.00 metros y colinda con propiedad del señor José Lucio García Zuazua Elizondo.
- el pago de gastos y costas del juicio.
- En caso de que el demandado no cumpla con lo reclamado, este juzgado tenga a bien otorgar la firma correspondiente para realizar el trámite antes señalado.

Por auto de diecinueve de abril de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a José Lucio García Zuazua Elizondo, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber, que deberá presentarse ante el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, dentro del plazo de treinta y cinco días, contados a partir de la última publicación de los aludidos edictos, para que conteste la demanda instaurada en su contra si a sus derechos conviene, designe abogado que lo asesore en el presente juicio, así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones; en el entendido, que de no designar abogado este juzgado designará uno del cuerpo de defensores de oficio y las notificaciones aún las personales se realizarán por lista de acuerdos; en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Atentamente

Piedras Negras, Coahuila, a 30 de abril de 2024.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia
Civil en el Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. María Esther Hernández Franco.

(RÚBRICA) 28, 31 May y 7 Jun



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

Edicto

Expediente **194/2024**

Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de:

Armando García Mendoza.

Que mediante auto del siete de mayo de dos mil veinticuatro, se tuvo a Guadalupe Fernández Zertuche, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Armando García Mendoza**, en su carácter de esposa del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal, ambas de Villa Unión, Coahuila, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Armando García Mendoza, era de nacionalidad Mexicana, originario de Villa Unión, Coahuila, de estado civil casado, quien falleció el cinco de marzo de dos mil veintidós, en Villa Unión, Coahuila, a los 72 años de edad, padres Andrés García y Patrocina Mendoza.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

“Sufragio efectivo, no reelección”

Piedras Negras, Coahuila, a 9 de mayo de 2024.

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del
Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.

(RÚBRICA) 31 May y 14 Jun

DISTRITO ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **28/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario (A bienes de Arnulfo Cerda Hernández y Ana María Castañeda Contreras)**, promovido por Jesús Cerda Castañeda; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 10:30 horas del día 18 de junio de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 22 de abril de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes

(RÚBRICA) 17 y 31 May



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **156/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario a bienes de Guadalupe Rodríguez Pérez)**, promovido por Santa Idalia Jiménez Rodríguez, Sergio Arturo Jiménez Rodríguez y María Esther Arratia Rodríguez; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 10:30 horas del día 30 de mayo de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 04 de abril de 2024

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 17 y 31 May



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **173/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario a bienes de Gloria Tinajero Zabala)**, promovido por Ma. de Jesús Santos Tinajero; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 13 de junio de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 18 de abril de 2024

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes

Secretaría de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 17 y 31 May



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **194/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **J. de la Luz Guillermo Arriola del Castillo**), promovido por Guadalupe Ramos Cruz y Noemí Arriola Segura; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 01 de julio de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 02 de mayo de 2024

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 31 May y 14 Jun



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **196/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Prunela Martínez**, promovido por Hermila Portales Morones, Alicia, Reynol, José Luis y Juan Fernando de apellidos Prunela Portales; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 11:30 horas del día 24 de junio de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 02 de mayo de 2024

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 31 May y 14 Jun

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **538/2022** relativo al JUICIO DE **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA**, promovido por MARGARITA HERNANDEZ GONZALEZ, se dictó un auto, el que copiado a la letra textualmente dice: "Torreón, Coahuila; a veinte (20) de mayo del dos mil veintidós (2022)

Admisión de demanda

Competencia. Visto el escrito de demanda y/o solicitud de la MARGARITA HERNANDEZ GONZALEZ, juntamente con: cinco (05) certificaciones del registro civil, una copia simple de documento de acreditación de derechohabientes IMSS, una denuncia y/o querrela por comparecencia de A persona física en siete (07) fojas útiles, un instrumento expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), así como dos (02) juegos de copias simples de traslado, de la cual se advierte que comparece a solicitar La Declaración de Ausencia por Desaparición de Persona, principalmente; señalando que el último de **PEDRO OTO BURCIAGA FARIAS** y/o el domicilio de la solicitante fue establecido en esta ciudad.

En consecuencia, toda vez que este juzgador y tribunal cuentan con la Mcompetencia objetiva, al ser la presente causa de orden familiar; asimismo, Y con la capacidad subjetiva para conocer del presente, al no existir ningún tipo de impedimento con las partes y/o abogados de los mismos; además, el último domicilio de la solicitante se ubica en esta ciudad, por lo que atento a los artículos

artículo 19 fracción IX, 20, 21, y 40 del Código Procesal Civil, invocado en forma complementaria; así como 28, 29 y 30 del Código de Procedimientos Familiares; este juzgador y tribunal resultan competentes para conocer del presente asunto; declarando bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos que la Ley establece, para determinar la capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso, sujetándose a las consecuencias legales que sus actuaciones originen.

Radicación. Examinada que es la presente, se resuelve que reúne los requisitos exigidos por los artículos, 384, 548, 549 y 550 del Código Procesal Civil; de ahí que, con los documentos que se acompañan se encuentra debidamente justificada la legitimación activa y/o pasiva de la solicitante. Asimismo, el procedimiento intentado es procedente, el cual es relativo a la solicitud de Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Persona, que cumple con los requisitos establecidos en la ley. En consecuencia, se ordena radicar y admitir la presente demanda y/o solicitud, por lo que, fórmese expediente respectivo y regístrese en el libro de Gobierno bajo el número estadístico que le corresponda, mismo que deberá ponerse al rubro para efecto de identificar el presente procedimiento.

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 154 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, 1 y 274 del Código Procesal Civil del Estado, 2 fracción VIII y 3 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, en consecuencia Téngase a MARGARITA HERNANDEZ GONZALEZ, en su carácter de cónyuge de PEDRO BURCIAGA FARIAS (persona desaparecida), por promoviendo PROCEDIMIENTO ESPECIAL NO CONTENCIOSO DEL ORDEN CIVIL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONA.

Vista al Ministerio Público. Consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción VII, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y demás relativos de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se admite la solicitud en la vía y forma propuesta, proceda el Actuario de la adscripción a dar vista al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para que dentro del término de TRES (03) DÍAS, manifieste lo que a su representación social compete, así como en términos de lo ordenado por el artículo 7 de la referida Ley, 1,2,4,5,6,10,1112,13,19, 20 y demás relativo de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza y 199 fracción IV, 547, 548, 549 y 550 del Código Procesal Civil del Estado, y hecho lo anterior, pronúnciese la resolución sobre la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas.

Domicilio para oír y recibir y notificaciones de la solicitante. Se tiene a la C. MARGARITA HERNANDEZ GONZALEZ, por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones, así como documentos, en CALLE CRISANTEMO NÚMERO 48 DE LA COLONIA LA DALIA, DE ESTA CIUDAD.

Abogados. Se autoriza para los anteriores efectos, así como para recibir documentos y oficios, a lo Licenciados LETICIA HERNÁNDEZ GONZÁLES, ANA MARÍA LOZANO GARCÍA, MARÍA DE LOS ÁNGELES SOTO HIDALGO, KARLA PATRICIA LECHUGA BARRIOS, TENSZY PAOLA DEL RÍO ROBLES, JOSÉ SALVADOR FRANCÉS SALGADO, EUNICE GARCÍA LOZANO, NEREIDA SALCEDO RODRÍGUEZ, JUANA CLAUDA GARCÍA DE LA ROSA, ANTONIA SUSANA SANTOS COY ACOSTA, ABRAHAM ALBERTO SANTA CRUZ RIVERA, FERNANDO VILLARREAL RUIZ y HOMERO PÉREZ MARTÍNEZ; Profesionistas que forman parte integrante de la Defensoría de Oficio adscrita a este Tribunal, cuyos números de cédulas y títulos profesionales, se encuentran debidamente registrados ante el Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Publicación Periódico Oficial, página electrónica y Comisión de Búsqueda. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se ordena publicar el presente proveído por tres (03) ocasiones con intervalos de cinco (05) días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, visible en el sitio <https://www.pjecz.gob.mx/>, así como en la Comisión de Búsqueda, para los efectos a que alude el artículo en mención.

Designación de administrador provisional. Por otra parte, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, y tomando en consideración que de los documentos que exhibe el promovente MARGARITA HERNANDEZ GONZALEZ se advierte que ella es quien compareció a denunciar la desaparición de PEDRO BURCIAGA FARIAS, ante la autoridad competente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, en este acto, se le designa como administradora provisional de los bienes de la persona desaparecida, quien actuará conforme a las reglas del Albacea y en todo caso deberá comparecer en el plazo de tres (03) días a aceptar y protestar el cargo conferido, previa justificación del entroncamiento o parentesco legal con el desaparecido; ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12,13 y demás relativos de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, y 547 del Código Procesal Civil del Estado, aplicable por analogía al presente caso.

Medidas de Protección y Conservación. Por último, y atento a los artículos 1, 9, 10 y demás relativos aplicables de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se determina que el presente auto produce efectos a fin de garantizar y asegurar la continuidad de la personalidad jurídica del desaparecido PEDRO BURCIAGA FARIAS, la protección del patrimonio de persona la desaparecida, incluyendo los bienes adquiridos a crédito y cuyo plazos de amortización se encuentren vigentes; la protección de los derechos de la Familia y de los hijos menores, a percibir los salarios y prestaciones, así como demás derechos humanos de las personas desaparecidas y sus familias, la inexigibilidad temporal de deberes o responsabilidades que la persona desaparecida tenía a su cargo, cuando ejerciten acciones jurídicas que afecten los intereses o de la persona desaparecida y las demás aplicables en otras figuras de la legislación civil del Estado y que sean solicitadas por los sujetos legitimados.

Girar Comisión de Búsqueda. Gírese oficio a la Comisión de Búsqueda por conducto de la Secretaría de Gobierno de Coahuila, con domicilio conocido en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a fin de hacerle del conocimiento la tramitación de este procedimiento DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONA de PEDRO BURCIAGA FARIAS, para que se sirva informar a esta autoridad en el plazo de CINCO (05) DÍAS, las indagatorias y diligencias realizadas y remita copia certificada de las mismas, así como para que se sirva publicar el presente proveído por tres (03) ocasiones con intervalos de cinco (05) días

hábiles, como lo establece el artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Oficio Oficial Mayor. Asimismo, y efecto de que se realice la publicación de edictos correspondientes dentro de este Procedimiento Especial de Declaración de Ausencia por Desaparición de Persona, dado que las actuaciones deben ser de oficio por la naturaleza de este procedimiento, se ordena con transcripción del presente proveído, girar atento oficio al Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza con Residencia en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a fin de que en el auxilio de las labores de este juzgado, y atento al artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza, proceda por conducto de quien considere necesario a realizar la publicación de edictos en el periódico Oficial del Estado, por tres (03) ocasiones con intervalos de cinco (05) días hábiles.

Notificación por medios electrónicos. De igual forma se requiere a la promovente, a efecto de acelerar y agilizar las notificaciones en este procedimiento, a través de distintos medios electrónicos que están al alcance, como lo son mensajes de texto, whatsapp y/o correo electrónico, manifieste bajo protesta de decir verdad si están acuerdo en que se le notifique a través de los mismos, debiendo proporcionar su número telefónico y correo electrónico, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 203 y 221 del Código Procesal Civil, aplicado en forma complementaria.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 211 del Código Procesal Civil, aplicado en forma complementaria, en relación con el artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares. Así lo acordó y firmó el Licenciado LUIS EMERSON DOMÍNGUEZ LOZANO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, ante la Licenciada ASTRID ESTEFANÍA ALBA ALATORRE, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y DA FE."

TORREON, COAH., A 05 DE ABRIL DEL 2024
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ASTRID ESTEFANIA ALBA ALATORRE
 (RÚBRICA) 17, 24 y 31 May



**SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 06
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

- **ILHAM KAMAR APUD** causahabiente de **POLICARPO CANTÚ CASTAÑO.**
- **JUAN ANTONIO ESCAREÑO RANGEL.**

Domicilios desconocidos.

En el expediente **97/2015**, del índice de este Órgano Jurisdiccional, promovido por **UBALDO PADILLA MONTELONGO Y OTROS**, mediante el cual demandaron la **nulidad absoluta de las renunciaciones a sus derechos agrarios** que supuestamente formularon ante el notario Público 20, el veinte de marzo de dos mil uno, así como el reconocimiento de que son ejidatarios con derechos vigentes en el ejido "GABINO VÁZQUEZ", municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila, asimismo, en ampliación de demanda presentada el veinticuatro de febrero de dos mil dieciséis, se demandó a **POLICARPO CANTÚ CASTAÑO y JUAN ANTONIO ESCAREÑO RANGEL**, entre otros, la nulidad absoluta del acta de asamblea de aceptación y separación de ejidatarios supuestamente celebrada el veinticinco de marzo de dos mil uno, y por las demás prestaciones que ahí se indican; por tanto con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, al haber sido señalada como demandada, por este medio se emplaza a Ustedes **ILHAM KAMAR APUD** causahabiente de **POLICARPO CANTÚ CASTAÑO y JUAN ANTONIO ESCAREÑO RANGEL** por Edictos para que, comparezca a dar contestación a la demanda y haga valer los derechos procesales que esa oportunidad le confiere a más tardar en la audiencia programada para las **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, en la sede de este Tribunal, ubicado en Prolongación Colón número 50, esquina con Juan I. Jiménez, Colonia Los Ángeles, de esta ciudad; apercibidos que de no presentarse sin justa causa, se podrán tener por ciertas las afirmaciones de su contraria, con fundamento en el artículo 185, fracción V, de la Ley Agraria; asimismo que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, las subsecuentes aun de carácter personal le serán realizadas en los Estrados de este Tribunal.

Publíquese por dos veces dentro de un plazo de diez días hábiles, en el Periódico Oficial, en uno de los diarios de mayor circulación, así como en la Presidencia Municipal correspondiente a la ubicación de los derechos en contienda; y en los estrados de este Tribunal.

Torreón, Coahuila, 26 de Abril de 2024.

ATENTAMENTE
LIC. ROSA IMELDA LEYVA BARRAZA
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
UNITARIO AGRARIO DISTRITO 06
 (RÚBRICA) 17 y 31 May



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, el día once de abril de dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **131/2024** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESAMENTARIO** a bienes de **EVA AVILA MONREAL** quien falleció en esta ciudad el día uno de diciembre de dos mil catorce, denunciado por EVA

GEORGINA DEL VALLE AVILA ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une a la de cujus es de hija.

Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 24 de Abril de 2024

LA SECRETARIA

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO

(RÚBRICA) 17 y 31 May



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NÚMERO 70/2024

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los Ciudadanos MARÍA MARGARITA, MA. CONCEPCIÓN, MARTHA, JOSÉ GABRIEL, JOSÉ ANTONIO Y CLOTILDE todos de apellidos SOTO MENDOZA, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RICARDO SOTO MENDOZA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **00151/2024**, con fecha dieciocho de abril de 2024, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 19 DE ABRIL DE 2024

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-

(RÚBRICA) 17 y 31 May



**LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 76.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EL LICENCIADO ROBERTO FLORES ZAMUDIO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 76 (SETENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN NÚMERO 60 EN EL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 26 (VEINTISEIS) DE ABRIL DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) ANTE MÍ COMPARECIERON Los C.C. GLORIA VIRGINIA BANDA RODRIGUEZ, FERNANDO ARTURO, ALBERTO DANIEL, LUIS ARMANDO Y GERARDO HILARIO todos ellos de apellidos MUÑIZ BANDA, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **HILARIO MUÑIZ VERA**; POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ PÚBLICA EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 07 DE JUNIO DEL 2024 PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS.- DOY FE.-----

TORREÓN, COAHUILA, A 29 DE ABRIL DEL AÑO 2024

LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76

(RÚBRICA) 17 y 31 May



**LIC. ANA CRISTINA OSORIO MORALES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 33.
TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

La Suscrita Licenciada Ana Cristina Osorio Morales, Titular de la Notaria Publica Numero 33 (treinta y tres), en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Abasolo número 365 Ote, Colonia Centro en Torreón, Coahuila, hace

constar que con fecha 16 (dieciseis) de Abril del 2024 (dos mil veinticuatro), ha comparecido ante Mí, el señor RODOLFO GONZALEZ NUÑEZ, como presunto heredero a fin de solicitarme la apertura del Procedimiento Extrajudicial **Testamentario** a bienes de la señora **ISABEL NUÑEZ GONZALEZ**, quien falleció en la Ciudad de Torreón, Coahuila, el día 17 (diecisiete) de Abril del 2023 (dos mil veintitrés), radicándose en esta notaria a mi cargo, proponiendo como ALBACEA de la Sucesión Extrajudicial Testamentaria a RODOLFO GONZALEZ NUÑEZ.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el portal del Poder Judicial del Estado, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. ANA CRISTINA OSORIO MORALES

NOTARIA PUBLICA No. 33

(RÚBRICA) 17 y 31 May

LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 61.

TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 61 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C. P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, SE PRESENTARON LOS C.C. MARIO ALBERTO URISTA CARRILLO Y MARIA ELENA URISTA CARRILLO, EN SU CALIDAD DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, A BIENES DE LA SEÑORA MARIA DE JESUS URISTA GALLEGOS, A DENUNCIAR LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA DE JESUS URISTA GALLEGOS**, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DIA 02 DE FEBRERO DEL 2016, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 22 (VEINTIDOS) DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), BAJO ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ DENTRO DE LA SUCESIÓN A LOS C.C. MARIO ALBERTO URISTA CARRILLO Y MARIA ELENA URISTA CARRILLO COMO UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y A LA C. MARIA DE JESUS URISTA CARRILLO COMO ALBACEA Y EJECUTORA TESTAMENTARIA, QUIEN ACEPTO Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERA A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DECUJUS, EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO. DOY FE. -----

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 15 DE ABRIL DEL 2024.

LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 61
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

(RÚBRICA) 17 y 31 May



LIC. ANA CRISTINA OSORIO MORALES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 33

TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La Suscrita Licenciada Ana Cristina Osorio Morales, Titular de la Notaria Publica Numero 33 (treinta y tres), en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Abasolo número 365 Ote, Colonia Centro en Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 02 (dos) de Abril del 2024 (dos mil veinticuatro), ha comparecido ante Mí, el señor CARLOS ELIZARDO GUTIERREZ GARZA, como presunto heredero a fin de solicitarme la apertura del Procedimiento Extrajudicial **Testamentario** a bienes de su esposa la señora **ROSA MARIA SILOS GARCIA**, quien falleció en la Ciudad de Torreón, Coahuila, el día 15 (quince) de Febrero del 2023 (dos mil veintitrés), radicándose en esta notaria a mi cargo, proponiendo como ALBACEA de la Sucesión Extrajudicial Testamentaria a CARLOS ELIZARDO GUTIERREZ GARZA.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el portal del Poder Judicial del Estado, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. ANA CRISTINA OSORIO MORALES

NOTARIA PUBLICA No. 33

(RÚBRICA) 17 y 31 May



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

JULIA HOYOS DEBLE

En los autos del expediente **200/2022**, relativo al **Procedimiento No Contencioso**, promovido por FIDEICOMISO IRREVOCABLE F/00247, actuando a través de su FIDUCIARIO "CI BANCO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, quien a su vez actúa a través de su apoderado general para pleitos y cobranzas de PATRIMONIO, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R. frente a **JULIA HOYOS DEBLE**, con fecha TRECE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a JULIA HOYOS DEBLE, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDÓS, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, en el cual se haga de su conocimiento la cesión de derechos efectuada por la persona moral denominada HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en favor de FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION F/00247, EN SU carácter DE CESIONARIO QUIEN ACTUA A TRAVES DE SU FIDUCIARIO CI BANCO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, así como del requerimiento del pago del crédito, quedando a disposición de JULIA HOYOS DEBLE en la secretaria de este Tribunal las copias simples de la cesión debidamente selladas y cotejadas para que se imponga de su contenido, con lo dispuesto por los Artículos 208 fracción II y 1139 del Código Procesal Civil del Estado y 2390, 2397 y 2411 del Código Civil del Estado.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 09 DE FEBRERO DE 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. KARLA LIZETH MUÑOZ ROJAS
 (RÚBRICA) 21, 24 y 31 May



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
 093/2024

En autos del expediente número **304/2018** que corresponde al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de **LUIS ALEJANDRO CORREA RANGEL** y **ANGELICA MARIA TAMAYO HAROS**; el LICENCIADO DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en pública almoneda del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

LOTE 22 DE LA MANZANA 16 UBICADA EN LA CALLE GEMINIS NUMERO 386 DEL FRACCIONAMIENTO AVIACION SAN IGNACIO DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 105.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON CALLE GEMINIS; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 29; AL ORIENTE EN 15.00 METROS CON LOTE NUMERO 23; AL PONIENTE EN 15.00 METROS CON LOTE NUMERO 21, USO DEL SUELO URBANO.

Dicho inmueble se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público del Estado de Coahuila, con folio real 135681, a favor de ANGELICA MARIA TAMAYO HAROS y LUIS ALEJANDRO CORREA RANGEL.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$308,000.00 (TRESCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electronico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 06 de mayo de 2024.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.
 (RÚBRICA) 21 y 31 May



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO# 0092/2024

En autos del expediente número **485/2016** que corresponde al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por ADMINISTRADORA FOME 1, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de **ALBERTO GALVÁN ZURITA**, por auto de fecha tres de mayo de dos mil veinticuatro, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en local de este juzgado ubicado en Boulevard Diagonal las Fuentes esquina calle de los comerciantes sin número, fraccionamiento Villas la Merced-Obispaño, de esta ciudad de Torreón Coahuila consistente en:

Casa habitación ubicada en circuito administración número 9204, lote unifamiliar número 45, de la manzana 24, del fraccionamiento villas universidad II, de esta ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con una superficie de 112.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte en 7.00 metros con circuito administración;

Al sur 7.00 metros con fraccionamiento villas universidad sección E;

Al oriente mide 16.00 metros con manzana 24, lote 46 y;

Al poniente 16.00 metros con manzana 24, lote 44.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de esta ciudad bajo el folio real número 148890.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$480,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 m.n.) y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado de Coahuila.

TORREÓN, COAHUILA, MAYO 07 DE 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN
(RÚBRICA) 21 y 31 May



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **747/2018**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **BBVA MEXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO** en contra de **ANGEL LUIS RUIZ URIBE, LA LICENCIADA MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS, JUEZA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA**, señaló las **DIEZ HORAS DEL DÍA LUNES TRES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble.-

"**INMUEBLE UBICADO EN C. TORRE ALFARO, NUMERO 918, MANZANA 12, LOTE 42, FRACCIONAMIENTO HACIENDA SANTA MARIA, MUNICIPIO TORREON, ESTADO COAHUILA, DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 105.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE: 7.00 METROS CON LOTE 5 DE LA MANZANA 12; AL NORESTE: 15.00 METROS CON LOTE 41 DE LA MANZANA 12; AL SURESTE: 7.00 METROS CON CALLE TORRE ALFARO; AL SUROESTE: EN 15.00 METROS CON LOTE 43 DE LA MANZANA 12; REGISTRADO EN EL REGISTRO PUBLICO BAJO EL FOLIO REAL 86167 A NOMBRE DE ANGEL LUIS RUIZ URIBE**"

Sirve de base para el remate la cantidad de \$525,000.00 (QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS**, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículo 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 25 de Abril del 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 21 y 31 May



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **727/2022**, que corresponde al **JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL**, promovido por **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE** en contra de **CANTERMAC, S.A. DE C.V. y PEDRO NAJERA GUTIERREZ**; El Ciudadano Licenciado **JUAN ELCIFAR GONZALEZ FLORES**, Juez Tercero De Primera Instancia En Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón Coahuila, ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada **SANJUANA CONTRERAS MORENO**, que autoriza y da fe, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, procédase a emplazar al codemandado **PEDRO NAJERA GUTIÉRREZ**, en los términos del auto de radicación, por lo que, procédase a hacer la publicación de edictos **TRES VECES CONSECUTIVAS**, en un periódico de

circulación amplia y cobertura nacional y en un periódico local del estado o del Distrito Federal, en que el comerciante debe ser el demandado, haciéndole saber a la parte demandada que se ha instaurado en su contra una demanda en la VIA EJECUTIVA MERCANTIL ORAL, promovida por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, reclamando la cantidad de \$1'666,666.70 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 70/100 MONEDA NACIONAL); como Suerte Principal, más intereses pactados gastos y costas del procedimiento y que deberá concurrir a este Juzgado a contestar la demanda o a oponer las excepciones en el término de TREINTA DÍAS, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, haciéndole de su conocimiento que la copias simples de la demanda para correrle traslado, se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, fijándose además una copia íntegra de la resolución en la puerta de Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento. Si, pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado, y deberá contener, en síntesis la determinación judicial que ha de notificarse. Artículo 1070 del Código de Comercio.. - - - -

Torreón Coahuila, a 14 de Marzo de 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.**

LIC. SANJUANA CONTRERAS MORENO

(RÚBRICA) 31 May, 4 y 7 Jun



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

NUMERO 71/2024

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, los los Ciudadanos Ciudadano WILLIAM ALBERTO DE LA CRUZ ALATORRE, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de "ARCO FINANCIERA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, y acreedor del de cujus; denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de RICARDO ABRAHAM ZARZAR KAWAS, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente 144/2024, con fecha quince de abril del año dos mil veinticuatro, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 19 DE ABRIL DE 2024

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-

(RÚBRICA) 31 May y 14 Jun



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NUMERO 84/2024

Ante la Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de fecha veintitrés de abril del año dos mil veinticuatro se presentaron JAVIER Y CUAHUTEMOC ambos de apellidos SANCHEZ SAUCEDO, a denunciar el fallecimiento de MARIA DE LA LUZ SAUCEDO CARRILLO, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número 155/2024, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.- - - - -

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 09 DE MAYO DEL AÑO 2024

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.

(RÚBRICA) 31 May y 14 Jun

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha doce de enero del dos mil veinticuatro, se presentó GUADALUPE VALVERDE FLORES, CESAR, CLAUDIA, MINERVA, ELIZABETH, JAIME, Y YOLANDA DE APELLIDOS BERMUDEZ VALVERDE, a denunciar el fallecimiento de **JAIME BERMUDEZ GONZALEZ**, quien falleció el día 09 de marzo del 2023, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente **169/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con los de cujus es el de Esposa e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 06 de Mayo del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 31 May y 14 Jun**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha dos de mayo del año dos mil veinticuatro, se presentaron RICARDO, MARTHA, ARACELI, JOSE ANTONIO todos de apellidos ALONSO SOLIS a denunciar el fallecimiento de **ALEJANDRINA SOLIS HERRERA** quien falleció el día 14 DE FEBRERO DEL 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **182/2024** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con la de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 14 de mayo de 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE
(RÚBRICA) 31 May y 14 Jun**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha tres de mayo del dos mil veinticuatro se presentaron RUBEN ITAMAR RODRIGUEZ REYES y DIANA MARLET CADENA a denunciar el fallecimiento de **MIRIAM YOLANDA CADENA GAMBOA**, quien falleció el día DIECINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRES y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **184/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de ESPOSO Y HERMANA se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del

difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 08 de mayo del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE
(RÚBRICA) 31 May y 14 Jun**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha dieciséis de mayo del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **189/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LEOPOLDO SOLIS SALAZAR, VELIA MARTÍNEZ OROZCO y MARIA DEL ROSARIO SOLIS MARTINEZ**, quienes fallecieron en la ciudad de Saltillo y Torreón ambas del estado de Coahuila, el día uno de febrero del dos mil tres, veinte de diciembre del dos mil uno y veintinueve de diciembre del dos mil veintitrés respectivamente, denunciado por los ciudadanos JOSE ANTONIO y MARIA DEL SOCORRO de apellidos SOLIS MARTÍNEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a los de cujus es de hijos y hermanos respectivamente. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 17 de Mayo del 2024

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 31 May y 14 Jun**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido tres de mayo del dos mil veinticuatro, se presentó LUIS EDUARDO SARABIA MONTES, a denunciar el fallecimiento de **JOSE MIGUEL SARABIA MESTA Y AGUSTINA MONTES FLORES**, quienes fallecieron el día 14 de septiembre del 2023 y 11 de marzo del 2023 respectivamente, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente **196/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con los de cujus es el de hijo, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 20 de Mayo del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE
(RÚBRICA) 31 May y 14 Jun**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO
98/2024**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **CARLOS JOSÉ LIMÓN RODRÍGUEZ**, el cual fue denunciado por el Licenciado JOSÉ LUIS NORMAN REZA, en su carácter de apoderado jurídico general para pleitos y cobranzas de la señora MICAELA SEPÚLVEDA, bajo el expediente número **218/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 13 de mayo de 2024

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR
(RÚBRICA) 31 May y 14 Jun



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
103/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **LUIS PINTO VÁZQUEZ y MARÍA GUADALUPE RÍOS CASTRO**, el cual fue denunciado por JOSÉ LUIS, JAVIER, SERGIO, ALBERTO y MARÍA ESTELA de apellidos PINTO RÍOS, bajo el expediente número **224/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha diecisiete de mayo de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 20 de mayo de 2024

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.
(RÚBRICA) 31 May y 14 Jun



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
102/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, dentro de los autos del expediente **241/2024**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BIBIANA CAROLINA SANDOVAL ENRIQUEZ**, obra un auto de fecha diecisiete de mayo de dos mil veinticuatro, mediante el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta BIBIANA CAROLINA SANDOVAL ENRIQUEZ, quien falleció el día 17 de marzo de 2024, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 20 de mayo de 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.
(RÚBRICA) 31 May y 14 Jun



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintitrés de junio del año dos mil veintitrés, se presentaron IVONNE KARINA MIRANDA CANALES a denunciar el fallecimiento de **PABLO MIRANDA RAMOS**, quien falleció el día 21 de septiembre del año 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **298/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de hija se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del

difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 09 de abril de 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 31 May y 14 Jun**



**LIC. EFREN CAZARES OLVERA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1.
TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LIC. EFREN CAZARES OLVERA, NOTARIO PÚBLICO NO. 1 DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN CALLE DEGOLLADO 101 NORTE, HAGO CONSTAR.- QUE ANTE MÍ COMPARECIO: LA C. DORIS MAGDALENA GARCIA MARTINEZ, PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA**, A BIENES DE LA SEÑORA **BELIA HORTENSIA GARCIA MARTINEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO VELIA HORTENSIA GARCIA MARTINEZ** CUYO TESTAMENTO PUBLICO QUEDÓ FORMALIZADO EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 70 (SETENTA) DE FECHA 22 (VEINTIDOS) DE OCTUBRE DE 2018 (DOS MIL DIECIOCHO) PASADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA MARIA DE LA CRUZ PASOS HERNANDEZ NOTARIA PUBLICA 29 (VEINTINUEVE) DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA: NOMBRANDOSE COMO ALBACEA A LA C. DORIS MAGDALENA GARCIA MARTINEZ, , CON DOMICILIO UBICADO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.- EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO 16 (DIECISEIS), LEVANTADA A LAS 12:30 (DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS) DEL DÍA 25 (VEINTICINCO) DE ABRIL DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).- LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE POR DOS VECES, EN UN INTERVALO DE DIEZ DIAS Y SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS HEREDEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE

Torreón, Coahuila; 25 de abril de 2024

**LIC. EFREN CAZARES OLVERA
NOTARIO PÚBLICO No. 1
(RÚBRICA) 31 May y 14 Jun**



**LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 75.
TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

- - - LA C. LICENCIADA LAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUAREZ, NUMERO 1052, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIÓ LA C. GABRIELA GOMEZ TORRES, VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SR. **HECTOR GOMEZ GÁNDARA**, EL CUAL TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE ACACIAS, NUMERO 369, COLONIA TORREON JARDÍN, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CÓDIGO POSTAL 27200, SEÑALÁNDOSE LAS 16:00 (DIECISÉIS HORAS) DEL DÍA 04 (CUATRO) DE JULIO DEL 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVoca A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DEL SR. HECTOR GOMEZ GÁNDARA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVILE DEL ESTADO. -----

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 21 DE MAYO DEL 2024

**LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.
NOTARIO PÚBLICO NO. 75
(RÚBRICA) 31 May y 14 Jun**



**LIC. EFREN CAZARES OLVERA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1.**

TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. EFREN CAZARES OLVERA, NOTARIO PÚBLICO NO. 1 DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN CALLE DEGOLLADO 101 NORTE, HAGO CONSTAR.- QUE ANTE MÍ COMPARECIO: LA C. DORIS MAGDALENA GARCIA MARTINEZ, PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **JAVIER EDUARDO GARCIA MARTINEZ** CUYO TESTAMENTO PUBLICO QUEDÓ FORMALIZADO EN ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 88 (OCHENTA Y OCHO) LIBRO XXXIII (TREINTA Y TRES) DE FECHA 12 (DOCE) DE ABRIL DE 2023 (DOS MIL VEINTITRES) PASADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA NOTARIA PUBLICA 20 (VEINTE) LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA,: NOMBRANDOSE COMO ALBACEA A LA C. DORIS MAGDALENA GARCIA MARTINEZ , CON DOMICILIO UBICADO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.- EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO 17 (DIECISIETE) LEVANTADA A LAS 14:00 (CATORCE) HORAS DEL DÍA 25 (VEINTICINCO) DE ABRIL DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).- LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE POR DOS VECES, EN UN INTERVALO DE DIEZ DIAS Y SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS HEREDEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE

Torreón, Coahuila; 25 de abril de 2024

LIC. EFREN CAZARES OLVERA**NOTARIO PÚBLICO No. 1**

(RÚBRICA) 31 May y 14 Jun

**LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.****NOTARÍA PÚBLICA No. 55.****TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 04 DE MAYO DE 2024, COMPARECIERON ANTE MI, LOS SEÑORES MARIA CONCEPCION CARLOS DAVILA, JESUS ALBERTO RODRIGUEZ CARLOS Y EDGAR JOEL RODRIGUEZ CARLOS A TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **JESUS RODRIGUEZ MARTINEZ**; QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO. - ES PRIMER AVISO NOTARIAL. - DOY FE. --

TORREÓN, COAHUILA, 06 DE MAYO DE 2024.-

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55.**

(RÚBRICA) 31 May y 14 Jun

**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.****PERIODICO OFICIAL****AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron GUADALUPE MATILDE ALVARADO RAMIREZ, MARIA EUGENIA VILLARREAL MORONES y YAZMIN GUADALUPE, ISABEL ABIGAIL y MAYRA ELIZABETH VILLARREAL ALVARADO denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **JORGE GIL VILLARREAL GARZA** fallecido 23 Noviembre 2020, con domicilio Andador Papagayo Edificio X, Departamento 202 Colonia Fovissste La Rosita como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose el 06 de Mayo del 2024 designándose Albacea a YAZMIN GUADALUPE VILLARREAL ALVARADO con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

(RÚBRICA) 31 May y 14 Jun

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 55.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

- - - EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 04 DE MAYO DE 2024, COMPARECIERON ANTE MI, LOS SEÑORES LYDIA AVILA MONTENBRUCK, LYDIA OLVERA AVILA Y LEOPOLDO ENRIQUE OLVERA AVILA, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **LEOPOLDO ENRIQUE OLVERA ZEPEDA**; QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 24 DE ABRIL DE 2024.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO. ES SEGUNDO AVISO NOTARIAL. - DOY FE. ----

TORREÓN, COAHUILA, 06 DE MAYO DE 2024.-

LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55.

(RÚBRICA) 31 May y 14 Jun



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO 28/2024

"...Se presentó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, MARIA DE LOURDES MARTINEZ GUERRERO, por promoviendo PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE **DIVORCIO** en contra de **PERCY MIGUEL SANCHEZ ARROYO**, expediente número **177/2021**, dictándose una sentencia definitiva número 18/2024, que en sus puntos resolutivos dice: Torreón, Coahuila, a veinticinco (25) de Enero (01) del dos mil veinticuatro (2024)...PRIMERO. - El procedimiento especial intentado y tramitado resulto precedente.-SEGUNDO. - Este Juzgado resultó ser competente para conocer y resolver el presente juicio. TERCERO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a MARIA DE LOURDES MARTINEZ GUERRERO con el demandado PERCY MIGUEL SANCHEZ ARROYO , celebrado el día 10 de diciembre del 2014, ante la fe del Oficial Cuarto del Registro Civil de Villa Nazareno, Lerdo, Durango, bajo el Régimen de Sociedad Conyugal, según consta en el Acta número 81, de dicha Oficialía. CUARTO. - En consecuencia de lo anterior, las partes del presente litigio recuperan su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, para iniciar un concubinato o unirse en pacto civil de solidaridad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley para la Familia del Estado. QUINTO.- De igual manera se declara terminada, y disuelta la sociedad conyugal, bajo cuyo régimen se casaron las partes del presente litigio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 177 de la Ley para la Familia del Estado de Coahuila de Zaragoza. - SEXTO.- Por lo anterior, en su oportunidad, remítase copias de la misma al Oficial Cuarto del Registro Civil de Villa Nazareno, municipio de Lerdo, Durango lugar en el cual se encuentra registrado el matrimonio de las partes, así como se encuentra el nacimiento de la parte actora, a la Secretaría de Relaciones Exteriores en virtud de que la parte demandada es de nacionalidad Peruana, así como a la DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DE DURANGO, para los efectos que se precisan en el artículo 168 del Código de Procedimientos Familiares, en relación con el artículo 103 de la Ley para la Familia del Estado de Coahuila con respecto al acta de matrimonio y nacimiento de la parte actora y demandada. Y en atención a que las primera y última de las dependencias mencionadas, tienen su domicilio fuera de la jurisdicción de este Tribunal, con los insertos necesarios se ordena girar atentos exhortos a los JUECES COMPETENTES EN MATERIA FAMILIAR CON JURISDICCIÓN en CIUDAD LERDO, DURANGO, y de DURANGO, DURANGO, para que en auxilio de las labores de este Tribunal, se sirvan a su vez girar el oficio antes mencionado, para los efectos ordenados en la presente resolución, lo anterior de conformidad con lo preceptuado por los artículos 228, 229, 230 del Código Procesal Civil. SÉPTIMO. - Asimismo y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 237 y 238 de la Ley para la Familia del Estado de Coahuila. -No procede resolver respecto a la patria potestad, custodia y alimentos, en virtud de toda vez que las partes del presente juicio no procrearon ni adoptaron hijos.- En atención a que ninguna de las partes solicitó alimentos, se infiere que pueden solventar por sí mismos sus necesidades alimenticias.-OCTAVO.- De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 781 del Código Procesal Civil, deberá notificarse personalmente a la parte demandada la presente resolución mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, destinado para ello toda vez que fue declarada rebelde dentro del presente juicio. Y la presente sentencia no deberá ser ejecutada sino pasados tres meses a partir de la última publicación arriba mencionada. NOVENO. - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 166, y 167 del Código de Procedimientos Familiares, la presente resolución de divorcio no admite recurso alguno, por lo que, causa ejecutoria por Ministerio de Ley. DÉCIMO. - En atención a que no se da el supuesto a que se refiere el artículo 136 del Código Procesal Civil, de aplicación supletoria a la materia en términos del artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares, no ha lugar a condenar en costas. DÉCIMO PRIMERO. - Se ordena devolver a las partes las

documentales exhibidas en autos, previa copia certificada que de las mismas se deje para constancia y archívese el presente expediente como asunto totalmente concluido, lo anterior de conformidad con lo preceptuado por los artículos 158 y 161 del Código Procesal Civil en Vigor, de aplicación supletoria a la materia en términos del artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares, lo anterior toda vez que las prestaciones que se reclamaron en la demanda inicial, fueron resueltas en la presente sentencia, y por su parte la parte demandada no se inconformó con la misma, así como con el convenio exhibido en autos, sin que haya prestaciones que resolver. - DÉCIMO SEGUNDO. – NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 160 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES, Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES EN LOS LIBROS RESPECTIVOS. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el Licenciado OBED SANTIBÁÑEZ CABRALES, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad; por ante la Ciudadana Licenciada MARIA MARISELA ALBA VALLES, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza. DOY FE...”

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a (29) veintinueve de enero del año (2024).

SECRETARIA

LIC. MARIA MARISELA ALBA VALLES.

(RÚBRICA) 31 May

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO:-

- - - Ante este juzgado de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de San Pedro, se presentó **JUAN ANTONIO HERRERA LÓPEZ**, promoviendo PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SOBRE **INMATRICULACIÓN DE INMUEBLE**, mismo que se radico bajo el expediente **263/2024**, a fin de inmatricular el bien inmueble: **UBICADO EN LA CALLE DOBLADO NÚMERO 181 ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE TIENE FORMA IRREGULAR DE LA SIGUIENTE MANERA: PARTIENDO DE ORIENTE A PONIENTE MIDE 5.00 METROS, DE AQUÍ RUMBO AL SUR MIDE .30 CENTIMETROS Y DE ESTE PUNTO EN DIAGONAL RUMBO AL PONIENTE MIDE 10.70 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE LA SEÑORA MARÍA LÓPEZ GUERRERO; AL SUR TIENE FORMA IRREGULAR DE LA SIGUIENTE FORMA: PARTIENDO DE ORIENTE A PONIENTE MIDE 4.80 METRO, DE AQUÍ EN ÁNGULO RECTO RUMBO AL SUR MIDE 2.00 METRO Y DE ESTE PUNTO HACIENDO ÁNGULO RECTO RUMBO AL PONIENTE MIDE 10.90 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE LA SEÑORA JUANA MARTINEZ RANGEL; AL ORIENTE MIDE 4.10 METROS Y COLINDA CON LA CALLE DOBLADO; Y AL PONIENTE MIDE 5.60 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE LA SEÑORA PASCUALA FRANCO HERNANDEZ, CON UN SUPERFICIE TOTAL DE 81.89 METROS CUADRADOS, y en el cual se ordena publicar el presente edicto por tres veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado.**

SAN PEDRO, COAHUILA A 03 DE MAYODE 2024

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 17, 31 May y 14 Jun



JUZGDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO:-

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron **MARÍA LUISA, JULIO, JOSÉ CRUZ, SALVADOR, FIDENCIO, JUAN MIGUEL, MANUEL PERFECTO, MARTHA ALICIA y SERGIO** de apellidos **NAVARRO HUITRÓN**, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE MANUEL NAVARRO LÓPEZ y FRANCISCA HUITRÓN PINEDA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **219/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.-----

SAN PEDRO, COAHUILA, A 29 DE BRIL DE 2024.

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACÍAS ROSALES.

(RÚBRICA) 17 y 31 May



LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 02

SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Ante la Notaría a mi cargo se presentaron: CARMELO E IRMA DE APELLIDOS GÓMEZ ALVARADO con el objeto de tramitar **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, a bienes de quienes en vida fueran sus padres los **C.C. ANTONIO GÓMEZ GARCÍA Y PAULA ALVARADO ESPINOZA**; justifican su parentesco con los autores de la herencia, con las actas de nacimiento correspondientes. Se da a conocer el inicio del presente Procedimiento, al cual le asigné el número estadístico 005/2024, realícense: DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. Se propuso como albacea de la presente sucesión ala C. ROSALVA GÓMEZ GARNICA, quien tiene su domicilio en Calle Sapporo, número 8818, Fraccionamiento Sol de Oriente, de la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que, de ser el caso, se presenten a deducirlos según corresponda, esto en la Notaría Pública No 02, de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, la cual se encuentra ubicada en Avenida Lerdo de Tejada #149-A, Zona Centro, de dicha Ciudad.

San Pedro, Coahuila de Zaragoza; A 06 de Mayo de 2024.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No 02

(RÚBRICA) 17 y 31 May



LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 02

SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Ante la Notaría a mi cargo se presentó: MARÍA AURORA MUÑOZ DOMÍNGUEZ con el objeto de tramitar **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, a bienes de quien en vida fuera su padre el C. **EPIFANIO MUÑOZ MÉNDEZ**; justifican su parentesco con el autor de la herencia, con el acta de nacimiento correspondiente. Se da a conocer el inicio del presente Procedimiento, al cual le asigné el número estadístico 004/2024, realícense: DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. Se propuso como albacea de la presente sucesión ala C. MARÍA VICTORIA MUÑOZ PALACIOS, quien tiene su domicilio en Calle Antonio López, número 1417, Colonia Burócratas, de la ciudad de San Pedro, Coahuila de Zaragoza. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que, de ser el caso, se presenten a deducirlos según corresponda, esto en la Notaría Pública No 02, de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, la cual se encuentra ubicada en Avenida Lerdo de Tejada #149-A, Zona Centro, de dicha Ciudad.

San Pedro, Coahuila de Zaragoza; A 06 de Mayo de 2024.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No 02

(RÚBRICA) 17 y 31 May



LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 02

SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Ante la Notaría a mi cargo se presentaron: MARÍA DEL SOCORRO REQUEJO SANTOS, JORGE ROLANDO, LAURA PATRICIA Y RUTH VERÓNICA, DE APELLIDOS ROMERO REQUEJO con el objeto de tramitar **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, a bienes de quien en vida fuera su esposo y padre el C. **JORGE ROMERO TAVARES**; justifican su parentesco con el autor de la herencia, con el acta de matrimonio y las actas de nacimiento correspondientes. Se da a conocer el inicio del presente Procedimiento, al cual le asigné el número estadístico 013/2023, realícense: DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. Se propuso como albacea de la presente sucesión ala C. RUTH VERÓNICA ROMERO REQUEJO, quien tiene su domicilio en Calle Cepeda, número 220, Zona Centro, de la ciudad de San Pedro, Coahuila de Zaragoza. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que, de ser el caso, se presenten a deducirlos según corresponda, esto en la Notaría Pública No 02, de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, la cual se encuentra ubicada en Avenida Lerdo de Tejada #149-A, Zona Centro, de dicha Ciudad.

San Pedro, Coahuila de Zaragoza; A 06 de Mayo de 2024.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No 02

(RÚBRICA) 17 y 31 May



LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 02

SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Ante la Notaría a mi cargo se presentaron: MA. DE JESÚS Y LUCINA DE APELLIDOS JUÁREZ ROSALES con el objeto de tramitar **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, a bienes de quien en vida fuera su hermana la C. **MA. IGNACIA JUÁREZ ROSALES**; justifican su parentesco con la autora de la herencia, con las actas de nacimiento correspondientes. Se da a conocer el inicio del presente Procedimiento, al cual le asigné el número estadístico 012/2023, realícense:

DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. Se propuso como albacea de la presente sucesión ala C.MA. DE JESÚS JUÁREZ ROSALES, quien tiene su domicilio en Calle Luis Donaldo Colosio, Número 186, Colonia Margarita Maza de Juárez, de la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que, de ser el caso, se presenten a deducirlos según corresponda, esto en la Notaría Pública No 02, de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, la cual se encuentra ubicada en Avenida Lerdo de Tejada #149-A, Zona Centro, de dicha Ciudad.

San Pedro, Coahuila de Zaragoza; A 06 de Mayo de 2024.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No 02
 (RÚBRICA) 17 y 31 May



LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 02
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Ante la Notaría a mi cargo se presentaron: ANGÉLICA MARÍA URBINA RIVERA Y CAROLINA RIVERA CERVANTES con el objeto de tramitar PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de quien en vida fuera el C. PILAR RIVERA GARCÍA; justifican su parentesco con el autor de la herencia, con las actas de nacimiento correspondientes. Se da a conocer el inicio del presente Procedimiento, al cual le asigné el número estadístico 015/2023, realícense: DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. Se propuso como albacea de la presente sucesión al C. GUADALUPE RIVERA GARCÍA, quien tiene su domicilio en el Ejido el Retiro, del municipio de San Pedro, Coahuila de Zaragoza. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que, de ser el caso, se presenten a deducirlos según corresponda, esto en la Notaría Pública No 02, de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, la cual se encuentra ubicada en Avenida Lerdo de Tejada #149-A, Zona Centro, de dicha Ciudad.

San Pedro, Coahuila de Zaragoza; A 06 de Mayo de 2024.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No 02
 (RÚBRICA) 17 y 31 May



LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 02
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Ante la Notaría a mi cargo se presentaron: PAULÍN Y TOMÁS, DE APELLIDOS LOZANO RODRÍGUEZ con el objeto de tramitar PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de quien en vida fueran sus padres los C.C. RAFAELA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ Y PABLO LOZANO CASTILLO; justifican su parentesco con los autores de la herencia, con las actas de nacimiento correspondientes. Se da a conocer el inicio del presente Procedimiento, al cual le asigné el número estadístico 006/2024, realícense: DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. Se propuso como albacea de la presente sucesión ala C. MARTHA ELENA RODRÍGUEZ OROZCO, quien tiene su domicilio en Avenida Francisco I. Madero, número 48, Ejido Luchana, del municipio de San Pedro, Coahuila. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que, de ser el caso, se presenten a deducirlos según corresponda, esto en la Notaría Pública No 02, de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, la cual se encuentra ubicada en Avenida Lerdo de Tejada #149-A, Zona Centro, de dicha Ciudad.

San Pedro, Coahuila de Zaragoza; A 06 de Mayo de 2024.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No 02
 (RÚBRICA) 17 y 31 May



LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 02, SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Ante la Notaría a mi cargo se presentaron: MARÍA DE JESÚS GONZÁLEZ ESCAREÑO, JESÚS RAÚL, PERLA, JUANA MARÍA, ROCÍO Y RODOLFO DE APELLIDOS CARRILLO GONZÁLEZ con el objeto de tramitar PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de quien en vida fuera su esposo y padre el C. RAÚL CARRILLO ALEMÁN; justifican su parentesco con el autor de la herencia, con el acta de matrimonio y las actas de nacimiento correspondientes. Se da a conocer el inicio del presente Procedimiento, al cual le asigné el número estadístico 002/2024, realícense: DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. Se propuso como albacea de la presente sucesión ala C. ROCÍO CARRILLO GONZÁLEZ, quien tiene su domicilio en 221 SW 28, Oklahoma City, Oklahoma, Estados Unidos de América. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que, de ser el caso, se presenten a deducirlos según corresponda, esto en la Notaría Pública No 02, de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, la cual se encuentra ubicada en Avenida Lerdo de Tejada #149-A, Zona Centro, de dicha Ciudad.

San Pedro, Coahuila de Zaragoza; A 06 de Mayo de 2024.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No 02
(RÚBRICA) 17 y 31 May



LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 02, SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Ante la Notaría a mi cargo se presentaron: JOSÉ ISMAEL MENDOZA RAMOS, ISMAEL, FATIMA DEL ROCÍO, ANTONIO DE JESÚS Y ALEJANDRO, DE APELLIDOS MENDOZA LLANAS con el objeto de tramitar PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, a bienes de quien en vida fuera su esposa y madre la C. **ROSA MARÍA LLANAS GARCÍA**; justifican su parentesco con la autora de la herencia, con el acta de matrimonio y las actas de nacimiento correspondientes. Se da a conocer el inicio del presente Procedimiento, al cual le asigné el número estadístico 003/2024, realícense: DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. Se propuso como albacea de la presente sucesión al C. JOSÉ ISMAEL MENDOZA RAMOS, quien tiene su domicilio en Avenida Reforma, número 56, Colonia El Áncora, de la ciudad de San Pedro, Coahuila de Zaragoza. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que, de ser el caso, se presenten a deducirlos según corresponda, esto en la Notaría Pública No 02, de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, la cual se encuentra ubicada en Avenida Lerdo de Tejada #149-A, Zona Centro, de dicha Ciudad.

San Pedro, Coahuila de Zaragoza; A 06 de Mayo de 2024.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No 02
(RÚBRICA) 17 y 31 May



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

E D I C T O

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MARIA SUSANA FLORES MURO, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESAMENTARIO** A BIENES DE **ALFONSO ARZAVA CASTAÑEDA**, mismo que se radico bajo el expediente número **077/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado-----

SAN PEDRO, COAHUILA A 28 DE FEBRERO DE 2024.

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES
(RÚBRICA) 31 May y 14 Jun



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

E D I C T O

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ANTONIA DE MONSERRATT HERRERA CAMPIRANO, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESAMENTARIO** a bienes de **MARIA DEL SOCORRO HERRERA CAMPIRANO**, mismo que se radico bajo el expediente número **089/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado----

SAN PEDRO, COAHUILA A 01 DE MARZO DEL 2024.

LA C. SECRETARIA

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES
(RÚBRICA) 31 May y 14 Jun



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

E D I C T O

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MA. DE JESUS RODARTE BANDA, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESAMENTARIO** a bienes de **VICTOR RODARTE LOMAS**, mismo que se radico bajo el expediente número **177/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se

consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado----

SAN PEDRO, COAHUILA A 11 DE ABRIL DEL 2024.

LA C. SECRETARIA

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES

(RÚBRICA) 31 May y 14 Jun



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron ESTEBAN ESPARZA RODRIGUEZ, EVA LUCIA, BEATRIS Y ESTEBAN DE APELLIDOS ESPARZA ZAVALA, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MIGUEL ESPARZA ZAVALA**, mismo que se radico bajo el expediente número **226/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado-

SAN PEDRO, COAHUILA A 06 DE MAYO DE 2024.

EL C. SECRETARIO

LIC. ALFREDO REZA RIVERA

(RÚBRICA) 31 May y 14 Jun



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

E D I C T O

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron MA.GUADALUPE PECINA GONZALEZ, MA. DE JESUS CARRILLO PECINA Y ARACELY CARRILLO PECINA, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS CARRILLO RIVAS**, mismo que se radico bajo el expediente número **228/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado

SAN PEDRO, COAHUILA A 25 DE ABRIL DE 2024.

LA C. SECRETARIA

LIC. ALFREDO REZA RIVERA

(RÚBRICA) 31 May y 14 Jun



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

E D I C T O:-

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron ORALIA NORBERTA ARAMBULA MORENO, ELIA AURELIA ARAMBULA MORENO Y RODOLFO EVELIO ARAMBULA MORENO, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SIXTO ARAMBULA PERALTA Y CONSUELO MORENO RAMIREZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **279/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.- - -

SAN PEDRO, COAHUILA, A 15 DE MAYO DE 2024

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 31 May y 14 Jun



**LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 02.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

Ante la Notaría a mi cargo se presentaron: MARÍA DEL CARMEN, MARÍA DEL ROSARIO, IMELDA, VERÓNICA Y SANDRA, DE APELLIDOS RIOJAS ESCALERA, con el objeto de tramitar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO**

EXTRAJUDICIAL, a bienes de quien en vida fuera su padre el C. **ANTONIO RIOJAS DE ANDA**; justifica su parentesco con el autor de la herencia, con las actas de nacimiento correspondientes. Se da a conocer el inicio del presente Procedimiento, al cual le asigné el número estadístico 010/2024, realícense: DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. Se designó como albacea de la presente sucesión a la C. **MARÍA DEL ROSARIO RIOJAS ESCALERA**, quien tiene su domicilio en Paseo del ámbar, número ciento diez (110), Residencial Senderos, de la ciudad de Torreón, Coahuila. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que, de ser el caso, se presenten a deducirlos según corresponda, esto en la Notaría Pública No 02, de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, la cual se encuentra ubicada en Avenida Lerdo de Tejada #149-A, Zona Centro, de dicha Ciudad.

San Pedro, Coahuila de Zaragoza; a 22 de Mayo de 2024.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No 02

(RÚBRICA) 31 May y 14 Jun



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

E D I C T O

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad, y mediante juicio en la VIA ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO**, Expediente **59/2024**, se presentó **MARIA DEL CARMEN MORENO** en contra del C. OFICIAL 0002 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, dándole la debida intervención a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A AL JUZGADO, por la rectificación de su acta de nacimiento, en la cual se asentó erróneamente como su nombre el de **MARIA DEL CARMEN MORENO**, debiendo ser el correcto como su nombre **MARIA DEL CARMEN CALZADA MORENO**, error que se encuentra asentado en el acta de nacimiento número 00313, del Libro 1, Tomo 1, Foja 114, de fecha de Registro (12) doce de abril de (1959) mil novecientos cincuenta y nueve, levantada ante la fe del oficial 02 del Registro Civil de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx, mandándose fijar además en un lugar visible de la OFICIALIA 0002 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés, se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la Publicación.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 12 DE FEBRERO DE 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. EMA RAMIREZ RAMIREZ

(RÚBRICA) 31 May



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

E D I C T O

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con sede en esta ciudad, y mediante juicio en la VIA ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO**, Expediente **215/2024**, se presentó **HIPOLITO SALAS JUAREZ** en contra del C. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, y dándole la debida intervención a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO AL JUZGADO, por la rectificación de su acta de nacimiento, en la cual se asentó erróneamente como su fecha de nacimiento (13) trece de agosto del año (1963) mil novecientos sesenta y tres, debiendo ser lo correcto como su fecha de nacimiento (13) trece de agosto del año (1962) mil novecientos sesenta y dos, error que se encuentra asentado en el acta de nacimiento número (845) ochocientos cuarenta y cinco, del Libro (1) uno, tomo (8) ocho, foja (5) cinco, de fecha de Registro (27) veintisiete de junio del año (1963) mil novecientos sesenta y tres; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx: mandándose fijar además en un lugar visible de la OFICIALIA 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés, se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la Publicación.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 23 DE ABRIL DE 2024.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. EMA RAMIREZ RAMIREZ

(RÚBRICA) 31 May



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad, y mediante juicio en la ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DE DEFUNCION**, Expediente **534/2023**, se presentó MARIA ISABEL PEREZ AREVALO por demandado al OFICIAL 11 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, dándose la debida intervención a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE H. JUZGADO EN MATERIA FAMILIAR, por la rectificación del acta de defunción del C. **JUAN APOSTOL PEREZ AREVALO**, donde se asentó erróneamente como su estado civil UNION LIBRE debiendo ser lo correcto como su Estado civil SOLTERO , error que se encuentra visible en el acta asentada bajo el numero 265, doscientos sesenta y cinco, Libro 6, de fecha de registro (12) doce de julio de (2022) mil veintidós; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx: mandándose fijar además en un lugar visible de la OFICIALIA 11 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD SAN PEDRO, COAHUILA, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés, se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la Publicación.

San Pedro, Coahuila de Zaragoza, a 12 de Marzo del 2024

SECRETARIA

LIC. NADIA BERENICE RUIZ MONREAL

(RÚBRICA) 31 May



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

E D I C T O**EXTRACTO DE DEMANDA**

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad, y mediante juicio especial DE **RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO**, expediente **691/2023**, se presentó **MARIA DE LOS ANGELES BERUMEN VARGAS** en contra de OFICIALIA 0001 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA SAN PEDRO, COAHUILA, por la rectificación de acta de nacimiento donde se asentó erróneamente con fecha de nacimiento (16) dieciséis de diciembre de (1977) MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, debiendo ser el correcto (16) DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO (1976) MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS, error que se encuentra visible en el acta asentada bajo el numero (57) cincuenta y siete, Tomo (1), Foja 57, del libro (1), de fecha de registro (25) veinticinco de enero de (1977) mil novecientos setenta y siete al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx: mandándose fijar además en un lugar visible de OFICIALIA 0001 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SAN PEDRO, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés, se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAZ, contados a partir de la fecha de la Publicación.

San Pedro, Coahuila de Zaragoza, a (06) de Diciembre del 2023.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADA EMA RAMIREZ RAMIREZ

(RÚBRICA) 31 May

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **136/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **María del Rosario Pérez Chacón** denunciado por María del Rosario Medina, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a ocho de Abril de 2024

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil y Familiar de este Distrito Judicial**

Lic. Elvia del Rosario Rosales Teniente

(RÚBRICA) 17 y 31 May



**LIC. JESUS MARIA FARIAS SIERRA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 3
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

EL LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO TRES DE PARRAS COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 3 CENTRO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 21 DE MAYO, COMPARECIERON LOS C.C. ALFREDO Y ARGELIA GARCIA ONTIVEROS, A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **ALFREDO GARCIA RODRIGUEZ Y MARIA ARGENTINA ONTIVEROS LOPEZ**, EL PRIMERO FALLECIO EL 3 DE OCTUBRE DE 2015 Y LA SEGUNDA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2002. LOS COMPARECIENTES SEGUIRAN ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9º FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO NOTARIO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA 28 DE JUNIO PARA LA CELEBRACION DE LA JUNTA DE HEREDEROS. DESIGNANDOSE COMO ALBACEA AL PRIMERO, CON DOMICILIO EN CALLE ENGLANTINAS #1081 NTE COL. VILLA JARDIN EN LA CIUDAD DE LERDO, DURANGO. PÚBLIQUENSE POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 21 DE MAYO 2024

LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA

NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3

(RÚBRICA) 31 May y 14 Jun

CIUDAD DE MÉXICO

**JUZGADO QUINCUAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO.
CIUDAD DE MÉXICO**

EDICTO

En los autos del juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por BANCO INBURSA, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INBURSA ... en contra de **QUALITY GALERIA Y MUEBLES FINOS, S.A. DE C.V.**, expediente **205/2009**, por la C. Juez Interina Quincuagésimo Octavo De Lo Civil, En cumplimiento a los proveídos de fechas Ciudad De México, a ocho de abril de dos mil veinticuatro... Y como lo solicita para que tenga verificativo la subasta EN PRIMERA ALMONEDA del inmueble litigioso, se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO...” “CIUDAD DE MÉXICO, A DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. A sus autos el escrito... de la parte actora, visto su contenido y tomando en consideración que las partes no desahogaron la vista que se le mando dar en auto de fecha diez de agosto del año en curso, se le tiene por perdido el derecho para hacerlo valer con posterioridad de conformidad con el artículo 133 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, y por conformes con el avalúo que exhibió el perito designado por la parte actora. En virtud de lo anterior y como lo solicita para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA..., respecto de la PORCIÓN DE TERRENO MARCADA CON LA LETRA G, DEL FRACCIONAMIENTO “EL LLANO”, MUNICIPIO DE ARTEAGA COAHUILA, TENIENDO EL INTERIOR INMUEBLE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 7,606.16 METROS CUADRADOS, CON LAS SUPERFICIES Y LINDEROS QUE OBRAN EN AUTOS, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$4,100,000.00 M.N. (CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), precio rendido por perito único; sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio antes mencionado; en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, convóquese postores por medio de edictos que se publiquen, en el periódico de información DIARIO DE MÉXICO, en la TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO y en los ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, mismos que deberán de publicarse por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, tomando en consideración que el inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción del suscrito, líbrese atento exhorto al C. JUEZ COMPETENTE EN SALTILLO COAHUILA, para que en auxilio de las labores de este juzgado, se sirva publicar los edictos en los sitios de costumbre, estrados del juzgado, en la gaceta del gobierno y en un periódico de información de dicha entidad, con fundamento en el artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal de esta Ciudad de México, se amplía el término para la publicación de los edictos concediéndole CINCO DÍAS MÁS EN RAZÓN DE LA DISTANCIA por lo que dichas publicaciones deberán realizarse DOS VECES DEBIENDO MEDIAR ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN DOCE DÍAS y entre la última y la fecha de remate igual plazo, esto solo por lo que respecta a las publicaciones que se realizarán en Saltillo Coahuila; los licitadores para poder intervenir en el remate deberán exhibir el diez por ciento del valor del inmueble antes mencionado, mediante billete de depósito, facultándose al C. Juez exhortado para que acuerde todo tipo de promociones tendientes a la diligenciación del exhorto.”

CIUDAD DE MÉXICO A DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO 2024

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS “A” QUINCUAGÉSIMO OCTAVO DE LO CIVIL
DE PROCESO ESCRITO**

LICENCIADO LUCIANO ESTRADA TORRES,

(RÚBRICA) 31 May y 18 Jun



MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsiguientes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de registro, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,204.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,295.00 (TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,648.00 (UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$870.00 (OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$35.00 (TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$124.00 (CIENTO VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$248.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$444.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2024.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <https://periodico.segobcoahuila.gob.mx/>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx